



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### ACTA No 962--2025

Sesión ordinaria # 962-2025 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 21 de Febrero del 2025 , de manera presencial en el Colegio de Bibliotecólogos de Costa Rica . Se inicia la sesión a las ocho horas exactas. -----

### ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Jordan Solano Mora	Presente
Vicepresidencia	María Isabel Oviedo Durán	Retiro
Secretaria	Jenifer Conejo Vásquez	Presente
Prosecretaria	Ana Marcela Valdés Rojas	Ausente
Tesorería	Yirlane Conejo	Presente
Vocal 1	Wilson Jesús Hernández Arroyo	Ausente
Vocal 3	Seidy Chacón Muñoz	Presente
Fiscal	Carolina Sánchez González	Presente
Vocal 2	Mónica Aguilar Zúñiga	Retiro
Dirección Ejecutiva	Roberto Gonzalez Rodriguez	Presente

**El día de hoy se inicia la sesión con la participación de la Asesoría Legal Don Carlos Gómez.**-----

#### Orden del día, inicio

- 1- Comprobación de Quórum
- 2- Aprobación del Orden del Día
- 3- Licitación de auditoría externa



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

- 4- Licitación de profesional en archivística
- 5- Sistemas de juicio cerrado
- 6- Asamblea General
  - a- Decoración
  - b- Regalos
  - c- Fotografía
  - d- Votación Electrónica
- 7- Audiencia Christian Arguedas
- 8- Incentivo Laboral
- 9- Tesorería
- 10-Asuntos Varios
- 11-Incorporación

**ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum:** Jordan Solano Presidente -----Jenniffer Conejo Vásquez Secretaría—Yirlane Conejo Tesorería—Wilson Hernández Vocalía 1—Seidy Chacón Vocalía 3---Carolina González Fiscalía-----

-----En virtud de lo anterior, se declara quórum legal suficiente para sesionar válidamente y tomar acuerdos, quedando formalmente instalada la presente sesión 962-----

**ARTÍCULO 2:** 1- Comprobación de Quórum –2-Aprobación del Orden del Día—3- Licitación de auditoría externa—4-Licitación de profesional en archivística –5- Sistemas de juicio cerrado – 6- Asamblea General ( a- Decoración, b-Regalos—c- Fotografía—d- Votación Electrónica ) 7- Audiencia Christian Arguedas, 8-Incentivo Laboral—9- Tesorería—10.Asuntos Varios—11- Incorporación — **En discusión--- En votación—4 votos a favor—1 en contra-- en ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Presidencia Jordan Solano indica:** La licitación de la auditoria externa ya fue revisada, según se indicó, tras haber sido subida por Roberto al correo y a OneDrive. Durante la revisión se identificó la necesidad de corregir las fechas, ya que inicialmente se había definido una programación distinta, primero se mencionó el día 10 y luego un período del 17 al 25—, pero posteriormente se ajustó debido a que las auditorías se extendieron hasta el 20 de febrero. Sin embargo, el cartel esta disponible en OneDrive no refleja correctamente estos cambios, ya que no indica que el cierre sería el 20 de febrero, fecha que incluso ya había transcurrido sin que el documento estuviera debidamente publicado. En consecuencia, se concluye que es necesario actualizar todas las fechas y proceder con la aprobación de la licitación incorporando dichas correcciones. -----

El acuerdo sería aprobar la licitación de la auditoria externa. Asimismo, se recuerda que en una sesión anterior se había conversado que el proceso se enviaría al Colegio de Contadores Públicos, lo cual estaba contemplado dentro del cronograma establecido. En ese sentido, surge la consulta sobre si ya se realizó dicho análisis y si se mantiene el procedimiento previsto para la recepción de oferentes. Además, se plantea que los documentos queden abiertos desde este momento para facilitar el proceso. Sin embargo, se manifiesta incertidumbre sobre algunos aspectos del procedimiento. -----

Se aclara que el acuerdo no solo contempla la aprobación de la licitación, sino también la definición del medio mediante el cual se llevará a cabo el proceso. Durante la revisión, se hace referencia al documento titulado “Preparación de licitación”, el cual se encuentra en la carpeta correspondiente, y se solicita verificar su contenido para dejarlo listo. Asimismo, se indica que el período de la auditoría abarca del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, aunque se pide corroborar especialmente la fecha final para asegurar su exactitud. El objetivo es dejar el documento debidamente preparado y validado antes de continuar con el proceso de la auditoría. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se aclara que el período de la auditoría ya no abarcará años anteriores como 2010 o 2017, sino que se ajusta a partir del 1 de enero de 2022, tal como se refleja en el documento, donde las fechas marcadas deben revisarse con especial cuidado. Este cambio responde a que las auditorías previas presentaron abstenciones de opinión, lo cual limita su validez como referencia, por lo que se considera necesario reiniciar el análisis desde el año 2022. En consecuencia, se confirma que el período a auditar será a partir de esa fecha, quedando pendiente únicamente la verificación final de los detalles consignados en el documento. -----

Se establece que el período de la auditoría iniciará automáticamente a partir del 1 de enero de 2022, ajustando las fechas previamente indicadas que generaban confusión. Asimismo, se revisan distintas propuestas de fechas, incluyendo referencias al año 2023, pero se reafirma la necesidad de mantener consistencia en el rango definido. En cuanto a la ejecución del proceso, se contempla un plazo máximo de aproximadamente cuatro meses. Además, se indica que el inicio de los trabajos deberá darse dentro de los siete días posteriores a la adjudicación, y se propone que el informe preliminar pueda presentarse en el mes de julio, considerando la cercanía con la asamblea y la necesidad de contar con tiempos adecuados para su revisión.-----

Se concluye que el cronograma se ajusta de manera que el proceso esté listo para julio, permitiendo cumplir con los tiempos establecidos. En ese sentido, se aprueba la licitación y se acuerda remitirla al Colegio de Contadores Públicos para su publicación el lunes siguiente. Asimismo, se define otorgar un plazo de una semana para la recepción de ofertas, considerando que este tiempo es suficiente para que los interesados preparen sus propuestas. De esta forma, la recepción de ofertas se ubicaría en la primera semana de marzo. Posteriormente, se indica que la apertura y conocimiento de las ofertas deberá realizarse en una sesión pública, tras lo cual se continuaría con el proceso de evaluación y eventual inicio de los trabajos conforme al cronograma establecido. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se acuerda enviar la licitación al Colegio de Contadores para su publicación, idealmente el lunes 23 de febrero, considerando que no hay garantía de que la publiquen exactamente ese día debido a su agenda interna. Se establece que el plazo para la recepción de ofertas será hasta el 23 de marzo, otorgando un tiempo suficiente para que los interesados puedan preparar y presentar sus propuestas cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el cartel. Esto permite evitar retrasos o la necesidad de extender nuevamente el proceso debido a la falta de tiempo para que los oferentes completen sus documentos. Además, se subraya la importancia de revisar cuidadosamente los requisitos exigidos, asegurando que sean razonables para facilitar la participación de los postulantes. -----

Se establece que, durante la ejecución de la auditoría, se generarán informes de avance intermedios, el primero programado para el 15 de junio y el segundo para el 15 de agosto, culminando con el informe final el 16 de agosto. Con estas fechas definidas, se acuerda aprobar la licitación, dejando registrado que el cartel de licitación corresponde al proceso de auditoría externa y que todas las publicaciones y comunicaciones se realizarán conforme a este documento oficial. Además, se confirma que el acuerdo refleja correctamente los plazos y procedimientos, asegurando la transparencia y cumplimiento de los tiempos establecidos para el proceso. -----

Se aprueba el cartel de licitación COPROBI 20251102 para la auditoría externa, que comprende el período de enero de 2023 a diciembre de 2025. La aprobación se realizó por unanimidad, confirmando que todos los participantes revisaron y leyeron el documento, y se ratifica que el procedimiento se llevará a cabo conforme al marco establecido en el cartel, sin necesidad de especificar medios adicionales para la presentación de ofertas. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, se aprueba la contratación de un especialista en archivo, registrándose cinco votos a favor. Con esto, se da paso al siguiente punto de la agenda, que corresponde a la adquisición de un sistema de circuito cerrado; se confirma que Roberto ya subió la carpeta correspondiente, que contiene las funciones del sistema y las cotizaciones de las empresas Enco Technology y Multiservicios Informáticos JS.

Se revisan las cotizaciones para la adquisición del sistema de circuito cerrado. La empresa Multiservicios Informáticos ofrece el sistema por ₡225,000 colones, mientras que Enco Technology presenta una propuesta similar. Ambos proveedores ofrecen funcionalidades equivalentes; la única diferencia entre las propuestas radica en la capacidad del sistema ofrecido por cada empresa. -----

Estos multiservicios informáticos ofrecen lo mismo que nos está ofreciendo la otra empresa. La única diferencia es la capacidad del disco duro: uno ofrece la mitad, es decir, 2 teras, pero eso es suficiente para las grabaciones necesarias. En el colegio contamos con un almacenamiento de 2 teras, lo cual es suficiente para la operación. Además, se confirma que los proveedores cumplen con todos los requisitos establecidos en el cartel y que sus propuestas son válidas dentro de los parámetros solicitados. -----

Se confirma que ambas propuestas de proveedores cumplen con los requisitos establecidos en el cartel. La empresa Multiservicios Informáticos ofrece el sistema por 225,000 colones, mientras que Enco Technology presenta una propuesta de 302,000 colones, con diferencias en el número de cámaras y capacidades técnicas. Tras la revisión de las cotizaciones, se decide seleccionar a Multiservicios Informáticos por 225,000 colones como proveedor del sistema de circuito cerrado. La empresa elegida es Multiservicios Informáticos JS de Costa Rica, limitada, correspondiente a la cotización 1031, asegurando que cumple con todas las condiciones técnicas y financieras requeridas.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se confirma que la cotización correspondiente al sistema de circuito cerrado de cámaras para la infraestructura del colegio es la número 1031, proporcionada por Multiservicios Informáticos JS de Costa Rica. El sistema de monitoreo será instalado en toda la estructura del colegio y la propuesta seleccionada tiene un valor de 225,000 colones. Esta decisión asegura que el proveedor cumple con los requisitos técnicos y financieros establecidos en la licitación. -----

A continuación, se pasó al siguiente punto relacionado con la Asamblea General, específicamente sobre decoración, regalos y fotografía. En cuanto a la decoración, se mencionó que incluye las flores y que se considerarán las opciones de floristerías disponibles. Toda la documentación y cotizaciones relacionadas con la decoración están organizadas en la carpeta correspondiente para su revisión. -----

### 1. Proveedores y cotizaciones-----

#### 1. Proveedor con el que siempre han trabajado -----

- ✓ Cotización: 185,000 (incluye IVA y transporte) -----
- ✓ Servicio: Decoración y floristería -----
- ✓ Comentario: Es el de confianza y conocen su trabajo. -----

#### 1. Roseri -----

- ✓ Cotización: 226,800 -----
- ✓ Comentario: Más caro, se mencionó solo como comparación. ---

#### ✓ Distribuidora Mundo Verde -----

- ✓ Cotización: 180,000 (sin IVA) -----
- ✓ Comentario: No los conocen personalmente, pero hacen arreglos bonitos y presentables-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### 2. Decisiones y comentarios clave-----

- ✓ Se confirma que la opción habitual es la primera (la de siempre, 185,000).
- ✓ Se discutió brevemente la tercera opción, pero no hay experiencia previa con ellos. -----
- ✓ Se mencionó que la propuesta incluye decoración y registro, con servicios completos. -----
- ✓ El fotógrafo también se mencionó, parece que hay coordinación con ellos para algún evento. -----

En resumen, la cotización principal y recomendada es la primera, con la compañía habitual (185,000 colones, con IVA y transporte), mientras que las otras dos se analizan como alternativas pero tienen desventajas: Roseri es más cara y Distribuidora Mundo Verde es desconocida para el equipo.-----

### Decisión Final

- ✓ Proveedor elegido: Green Path (antes mencionado como “la compañía con la que siempre hemos trabajado”) -----
- ✓ Monto aprobado: 185,000 colones (incluye decoración y floristería) -----
- ✓ Evento: Asamblea General -----
- ✓ **Comentarios:**
  - ✓ Este proveedor es el de confianza y ya conocen su trabajo. -----
  - ✓ Se aprobó formalmente la propuesta. -----
  - ✓ También se mencionó la coordinación con el fotógrafo, aunque no se detalló el monto ni el proveedor. -----



### Detalles adicionales

- ✓ La cotización corresponde a decoración y floristería completas para el evento.
- ✓ La aprobación se realizó inmediatamente durante la reunión, indicando que el monto y el proveedor quedaron confirmados.-----

### Discusión sobre la contratación de fotógrafos

El segundo tema tratado fue la contratación de un fotógrafo para un proyecto específico. La Secretaría presentó la información de los costos de dos fotógrafos propuestos: -----

- **Fotógrafo 1:** ₡378 dólares-----
- **Fotógrafo 2:** ₡580–587 dólares , aproximadamente \$200 más caro que el primero -----

El debate se centró en la relación entre costo y calidad. Se mencionó que, aunque el segundo fotógrafo podría ser más costoso, era importante evaluar la calidad y la confianza en el proveedor. Algunos miembros del grupo, incluyendo Roberto, expresaron preocupaciones sobre la diferencia de precios y la conveniencia de trabajar con alguien nuevo.-----

Sin embargo, la discusión concluyó con un consenso de que se debía priorizar la calidad y la confiabilidad del trabajo. La decisión fue mantenerse con el fotógrafo que ya habían trabajado antes y cuya calidad estaba comprobada. Esto refleja un enfoque pragmático: se prefiere una inversión moderada que garantice resultados conocidos y confiables, en lugar de un costo más elevado sin garantías adicionales.-----

### Votación electrónica-----

- Se discutieron **dos cotizaciones** para implementar la votación electrónica:



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### 1. Proveedor habitual (Superior Audiovisual-es): -----

- ✓ Monto: 1,450,000 colones -----
- ✓ Incluye 450 dispositivos de votación -----
- ✓ Considerado seguro y confiable p-or experiencia previa -----

### 2. Propuesta alternativa (CENET): -----

- ✓ Monto: 1,971,646 colones (aproximadamente 500,000 colones más) -----
- ✓ Incluye 451 dispositivos de votación para educación -----
- ✓ Historial con la asamblea anterior mostró problemas, incluyendo pérdida de dispositivos a 65,000 colones cada uno -----
- ✓ Recomendación: no utilizar, por riesgo y costos adicionales -----

La Presidencia y COPROBI coincidieron en optar por el proveedor habitual, -----  
garantizando confiabilidad y continuidad de los dispositivos usados -----  
previamente. La aprobación fue unánime y se confirmó formalmente. -----

### 4. Gestión de regalos

- ✓ Se discutió la entrega de regalos para algún evento o actividad: -----
  - ✓ Monto previsto: 250,000 colones -----
- ✓ Los regalos se entregarán según lo cotizado previamente, con la logística ya enviada a los responsables del grupo. -----
- ✓ Algunas respuestas del equipo no se recibieron a tiempo, por lo que se confirmó que la entrega se realizará siguiendo la cotización establecida.

Se enfatizó la necesidad de cumplir con la planificación y presupuesto previamente aprobado, evitando improvisaciones o costos adicionales. -----



### 3. Implementación de votación electrónica-----

- Se revisaron dos cotizaciones para dispositivos de votación: -----
  1. **Proveedor habitual (Superior Audiovisuales)**
    - Monto: ₡1,450,000 colones -----
    - 450 dispositivos de votación -----
    - Experiencia positiva en asambleas previas, confiable y segura-----
  2. **Proveedor alternativo (CENET)**
    - Monto: 1,971,646 colones (aprox. 500,000 colones más) -----
    - 451 dispositivos -----
    - Experiencia pasada problemática, riesgo de pérdida de dispositivos (65,000 colones cada uno) -----
- La Secretaría y COPROBI coincidieron en optar por el proveedor habitual, garantizando fiabilidad y continuidad. -----
- Se confirmó formalmente la aprobación.-----

### **Audiencia con Doña Cristhian (Representante de la IFLA) -----**

Durante la sesión de COPROBI, se abordó la participación de doña Christian en la IFLA, con el objetivo de que ella pudiera explicar las actividades que se realizan a nivel de dicha organización y cómo funciona su estructura. La Presidencia señaló que era importante que la compañera compartiera esta información, dado que su representación ha generado preguntas y cierta polémica entre un miembro de la Junta Directiva.-----

La Secretaría recordó la necesidad de clarificar si las críticas se relacionaban con el nombramiento de doña Cristhian o con la duración de su periodo en el cargo. Mencionaron que ella podría explicar que los cargos dentro de IFLA se asignan por



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

periodos de votación, y que podría ofrecer una explicación más amplia sobre el funcionamiento de la organización, así como sobre la representación profesional que se realiza desde la IFLA-----

Se reconoció que hubo cuestionamientos recientes por parte de una compañera de Junta Directiva, lo que generó cierto malestar. La intervención de Doña Cristhian destacó que, aunque se sintió indispuesta y incómoda, su intención no es entrar en polémicas ni confrontaciones con colegas, ya que considera que el objetivo del comité es trabajar de manera conjunta para fortalecer la profesión. Además, enfatizó que siempre busca expresarse con claridad y respeto, manteniendo la profesionalidad ante cualquier situación que pueda surgir.-----

Se aclaró que la función principal de Cristhian como representante es defender los intereses profesionales de la IFLA y participar en las actividades de IFLA, asegurando que la información y las decisiones tomadas a nivel internacional se transmitan correctamente al comité. También se destacó que esta representación no debe ser motivo de conflictos internos, sino una oportunidad para compartir conocimientos y experiencias internacionales que beneficien a la profesión en su conjunto.-----

En conclusión, la reunión reflejó la necesidad de presentar la participación de los representantes en organismos internacionales, aclarar las dudas sobre nombramientos y periodos de gestión, y mantener un ambiente de respeto y colaboración dentro del comité. Cristhian quedó en la posición de explicar detalladamente tanto el funcionamiento de IFLA como su rol y responsabilidades, con el objetivo de que todos los miembros comprendan mejor el alcance de esta representación y se reduzcan los malentendidos.-----

Durante la reunión, Doña Christian tomó la palabra para abordar la diferencia entre los distintos tipos de comunicación y documentación dentro del comité. Señaló que no es



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

lo mismo enviar un correo electrónico que emitir un oficio formal, y que él había elaborado una línea del tiempo para que los miembros pudieran visualizar claramente los procedimientos y decisiones que se han tomado. Destacó la importancia de la frase “no hagan cosas buenas que parezcan malas”, como un principio de transparencia y prevención de malentendidos. Aclaró que no estaba juzgando las decisiones de la junta, sino subrayando que los miembros tienen plena libertad para tomar sus acuerdos, siempre que se mantenga la claridad y la formalidad en la comunicación.

Doña Christian recordó que, desde agosto de 2025 hasta enero, se registraron todos los acuerdos relacionados con IFLA, a raíz de su participación en un evento en Chile, donde fue invitado a presentar una conferencia. Señaló que, como representante de IFLA, todas sus acciones y solicitudes, incluido el financiamiento del viaje, estaban previamente aprobadas según el reglamento vigente. Sin embargo, reconoció que a partir de ese momento comenzaron los cuestionamientos internos sobre su gestión: cuándo terminaría su nombramiento, qué informes debía presentar, cuáles serían las acciones correspondientes y si la representación se abriría a concurso.-----

Doña Christian que algunas de estas preocupaciones le resultaban, en cierta medida, innecesarias o incluso cómicas, dado que el nombramiento ya estaba formalizado y respaldado por los reglamentos. Reiteró que su intención no era generar polémica, sino poner en contexto los procedimientos y aclarar cualquier malentendido sobre su rol y responsabilidades. Su intervención buscaba reforzar la idea de que la transparencia, la documentación adecuada y la comunicación formal son herramientas clave para evitar confusiones y mantener la confianza dentro del comité.-----

En conclusión, esta parte de la reunión subrayó la importancia de protocolos claros, documentación formal y comunicación transparente para la gestión de representantes en organismos internacionales como IFLA, así como la necesidad de que cualquier cuestionamiento se realice respetando los tiempos y mecanismos establecidos.



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Señalo que en algún momento ni siquiera había finalizado mi gestión y ya se me estaba agradeciendo la finalización, aproximadamente año y medio antes. En ese sentido, quiero aclarar que no busco polemizar; más bien, mi intención es que se comprenda cómo se percibe esta situación desde el otro lado.-----

Cuando uno revisa esas actas, la sensación que genera es de intimidación. Esto mismo lo indiqué en el oficio correspondiente, donde incluso manifesté que podría interpretarse como una especie de persecución, especialmente al observar que en otros documentos se solicita la presentación de informes.-----

Adicionalmente, es importante señalar que los informes incluidos se han estado entregando cada seis meses. Entonces, surgen dudas: si no se están leyendo, preocupa; y si se están leyendo, genera la percepción de que existe desconfianza sobre la información que se está presentando.-----

Por lo tanto, no se trata de una molestia como tal, sino más bien de una incomodidad, ya que me encuentro cumpliendo con mis responsabilidades y entregando los informes según lo establecido.-----

Miren, tengo ya varios meses no sabría decir exactamente cuánto en esta situación. A veces siento que ni siquiera se leen los mensajes; o peor aún, que sí se leen, pero no hay respuesta. Eso resulta aún más incómodo, porque entonces uno no sabe si se está ignorando por decisión o por falta de tiempo. Se percibe como una especie de desinterés o comodidad, y eso genera incomodidad de mi parte.-----

Quiero ser muy claro en algo: todo lo que hago es por puro amor a la profesión. Yo no estoy obteniendo ningún beneficio económico de los viajes que realizo; son completamente de trabajo. Claro, ahora que estoy pensionada, en ocasiones aprovecho para adelantar o extender mi estadía, pero eso corresponde únicamente a



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

mi situación personal. Durante los días de actividad, el trabajo es intenso, de 8 a.m. a 8 p.m., sin pausas; realmente no hay espacio para distracciones.-----

Por eso, cuando uno observa ciertas situaciones, resulta incómodo. Yo vine hoy precisamente a expresar esa molestia, pero también quiero aclarar algo: cuando don Roberto me comentó que algunos miembros de la Junta estaban incómodos, yo le indiqué que entendía que no era responsabilidad directa de él. Sin embargo, sí considero que hay una falta de comunicación asertiva.-----

Muchos de ustedes tienen mi número de teléfono. Podrían simplemente decir: “Cris, ¿podés venir tal día a tal hora?” y con gusto yo me organizo. De hecho, hoy mismo hice un esfuerzo para estar aquí; dejé pendiente un compromiso personal porque considero importante participar.-----

Esto es, en esencia, un tema de comunicación. Somos colegas y compañeros, y creo que debemos fortalecer esa comunicación asertiva, en lugar de cuestionar constantemente acciones que, en muchos casos, se realizan con compromiso y vocación.-----

Supongo que esto se estaba haciendo porque así se indicó, o porque varias personas lo sugirieron. Sin embargo, quisiera pedirles que me permitan terminar para poder aclarar este punto.-----

Lo que realmente me preocupa es el último acuerdo. Me genera inquietud porque se mencionan temas relacionados con viáticos, pero, hasta donde he revisado, no existen acuerdos formales aún sobre este tema. No encontré en ningún documento un acuerdo que establezca claramente la tabla de viáticos.-----

Se hace referencia a que dicha tabla debe elaborarse, pero no hay un acuerdo concreto que la respalde o la apruebe formalmente. Eso es precisamente lo que me



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

preocupa, ya que estamos hablando de un tema que debería estar debidamente definido y documentado.-----

En el Acta 946 se mencionan, en distintas partes, aspectos relacionados con la tabla de viáticos. Por un lado, se indica que ya existen viáticos previamente aprobados para Christian; sin embargo, más adelante se vuelve a señalar que es necesario calcular un monto, aparentemente asumiendo que sería igual al de Christian.-----

Esto resulta confuso, porque no hay claridad ni consistencia en lo que se está indicando dentro del mismo documento.-----

Además, quiero aclarar algo importante: actualmente, yo soy la única persona en el Colegio en esa condición, y a mí nunca se me han otorgado viáticos como tal. Lo único que se me ha cubierto, en algunos casos, es el tiquete aéreo. Incluso, el hospedaje casi siempre lo he asumido personalmente.-----

Por eso, estas inconsistencias en la redacción o en los acuerdos pueden prestarse a interpretaciones erróneas. No se trata de un reclamo, sino de un llamado a tener mayor cuidado, porque cualquier persona que lea el acta podría pensar algo que no corresponde a la realidad, como que se están recibiendo beneficios indebidos.-----

Mi intención es que se considere esta situación desde mi perspectiva. Es decir, que se pongan en mi lugar: ver repetidamente mi nombre asociado a temas de viáticos, sin que exista claridad, puede generar percepciones equivocadas sobre mi actuación.

Por eso, más que un señalamiento, es una invitación a revisar la forma en que se están consignando estos acuerdos, para evitar confusiones y garantizar transparencia.----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Les pediría también que traten de verlo desde mi perspectiva. Es decir, que se pongan en mi lugar: si ustedes fueran Christian, verían que su nombre aparece constantemente en distintos puntos de las actas, especialmente vinculado al tema de viáticos.-----

Cualquier persona que lea esto podría preguntarse: “¿Qué está pasando con la señora Christian Arguedas y todo este proceso de viáticos?”. Y ahí es donde surge mi inquietud, más que una molestia. No es un reclamo, es una preocupación legítima y un llamado a tener cuidado con la forma en que se están redactando y consignando los acuerdos.-----

Entiendo perfectamente que en las juntas hay mucho trabajo y muchas decisiones que tomar. Sin embargo, a veces se aprueban acuerdos que posteriormente deben derogarse, porque al revisarlos con más detenimiento se nota que no estaban del todo claros o bien fundamentados. Y eso no está mal; es parte del proceso. Pero sí es importante procurar mayor precisión desde el inicio.-----

En lo personal, considero que he cumplido con mis funciones en tiempo y forma, atendiendo las responsabilidades asignadas. Por eso, preocupa que mi nombre aparezca reiteradamente en las actas en un contexto que podría prestarse a interpretaciones equivocadas.-----

Incluso, en este caso particular, no he podido revisar los audios, aunque estoy a la espera de que se me indique cómo proceder. En algún momento pensé en escucharlos, pero también consideré que podría no ser lo más conveniente, porque no se trata de evitar notificaciones, sino de manejar la situación de la manera más adecuada.-----

En síntesis, mi intención es expresar esta inquietud y solicitar que se tenga mayor cuidado en la redacción de los acuerdos, para evitar confusiones y garantizar claridad y transparencia en la información.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Mi intención no es generar conflicto. Lo que busco es que ustedes conozcan esta inquietud y este malestar, y que puedan comprenderlo. Además, quisiera exponer con claridad la situación, para que ustedes también puedan transmitirla a quienes corresponda, de manera que todos tengan un entendimiento correcto de lo que está ocurriendo.-----

Esto también surge a raíz de comentarios o molestias que han manifestado algunos colegas algunos ya no están, otros continúan, y que giran en torno a percepciones que no necesariamente reflejan la realidad. Por eso es tan importante cuidar cómo se documentan y comunican los acuerdos, especialmente en temas sensibles como los viáticos o las representaciones.-----

En resumen, lo que solicito es mayor claridad, precisión y cuidado en la forma en que se consignan estos temas, para evitar confusiones y proteger tanto la transparencia institucional como la integridad de las personas involucradas.-----

El tema surge a partir del proceso de elecciones que se realiza en julio. Es importante entender que esto corresponde a una representación formal: es decir, si durante su período a una persona le corresponde participar y resulta electa, esa representación continúa automáticamente. No es algo discrecional ni algo que se pueda quitar fácilmente; responde a un proceso ya establecido.-----

Parte de la molestia que manifestaron algunos colegas algunos ya no están y otros aún permanecen tiene que ver con el hecho de que, durante mucho tiempo, otras personas ocuparon esos espacios. Entonces surge la pregunta de por qué no pudieron continuar o por qué se le da continuidad a otra persona.-----

La respuesta es que, en este caso, hubo un proceso de votación. Al haber sido electa, no corresponde simplemente sustituir a la persona, ya que existe una legitimidad



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

derivada de ese proceso. Es decir, no es una designación arbitraria, sino el resultado de una elección.-----

En mi caso, quiero dejar constancia de que desde finales de diciembre de 2024 y durante enero del año siguiente he venido documentando todo el proceso. Esa información está organizada en una carpeta, y voy a solicitar a don Roberto que la comparta con ustedes para que tengan acceso completo.-----

Desde el momento en que la IFLA abrió el proceso electoral, yo comencé a remitir toda la información a Jordan, explicando cada etapa. Esto es importante porque no se trata de un procedimiento simple; es un proceso estructurado, con varias fases y requisitos.

Si lo consideran oportuno, podemos revisar la documentación paso a paso, para que se comprenda mejor cómo funciona. Por ejemplo, dentro de este proceso, una persona puede autonomizarse; sin embargo, eso no implica automáticamente que vaya a ser electa. Existen criterios, validaciones y votaciones que determinan el resultado final.

En este punto de la discusión, se abordó el tema relacionado con los procesos de nominación y participación dentro de los espacios de representación, específicamente en cuanto a los requisitos y condiciones necesarias para que una persona pueda postularse y ejercer dicha representación.-----

Se explicó que, aunque una persona puede autonomizarse, este acto por sí solo no garantiza su participación efectiva dentro del proceso, ya que existen requisitos adicionales que deben cumplirse. Entre estos, se destacó la necesidad de contar con un “padrino”, entendido como el respaldo formal de una instancia o persona que valide la candidatura. En este sentido, se indicó que este requisito es determinante para que la postulación sea considerada válida.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, se mencionó que, en el caso particular expuesto, se realizaron gestiones previas para asegurar dicho respaldo, incluyendo comunicaciones formales en las que se solicitó el apadrinamiento correspondiente. Paralelamente, se señaló que existía apoyo potencial de varios países de América Latina, los cuales habían manifestado su disposición para nominar la candidatura, evidenciando que las postulaciones pueden ser impulsadas no solo a nivel interno, sino también por actores externos dentro del mismo ámbito regional.-----

En la discusión también se aclaró que los países participantes tienen la facultad de valorar las representaciones existentes y tomar decisiones sobre su continuidad o sustitución. Esto implica que la permanencia en un cargo de representación no depende únicamente de la voluntad individual, sino también de la evaluación colectiva que realicen los actores involucrados, quienes pueden determinar si una persona debe continuar o no en función de su desempeño o conveniencia para el grupo.-----

Por otra parte, se abordó el tema de la duración de los periodos de representación, indicando que estos tienen un plazo definido en este caso, de dos años, lo cual implica que, en principio, no sería necesario realizar una nueva elección mientras el periodo se encuentre vigente. Bajo esta lógica, se señaló que la persona designada tendría derecho a mantenerse en el cargo hasta la finalización de dicho periodo, siempre y cuando no medien circunstancias que justifiquen un cambio.-----

No obstante, también se dejó claro que, a pesar de la existencia de un periodo previamente establecido, la entidad correspondiente (en este caso, COPROBI) conserva la potestad de postular a otra persona si así lo considera pertinente. Esto refuerza la idea de que existe un margen de decisión institucional que permite realizar ajustes en la representación cuando se estime necesario.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En este contexto, se hizo énfasis en la importancia de diferenciar entre lo que se considera “ideal” y lo que es legalmente posible. Si bien lo ideal podría ser que una persona continúe en su cargo hasta concluir su periodo, desde el punto de vista normativo existe la posibilidad de efectuar cambios si la representación no está cumpliendo con las expectativas o necesidades del grupo.-----

Finalmente, se concluyó que, en caso de que una persona no esté desempeñando adecuadamente su función de representación, no existe impedimento para que se tome la decisión de sustituirla. En otras palabras, el grupo o la entidad correspondiente tiene la facultad de manifestar que una determinada representación no resulta funcional y, en consecuencia, proceder con la designación de una nueva persona.-----

En la continuación de la discusión, se abordaron ejemplos prácticos relacionados con los procesos de votación y permanencia en los espacios de representación internacional, con el fin de ilustrar cómo funcionan las dinámicas reales dentro de estos organismos.-----

Se expuso que, en algunos casos, representantes de determinados países funciones. A modo de ejemplo, se mencionó que hay representaciones que no resultan efectivas o incluso presentan ausencias reiteradas en reuniones, lo cual impacta negativamente en su desempeño. Sin embargo, se aclaró que, aun en estas condiciones, dichas personas podrían eventualmente mantenerse en sus cargos debido a la complejidad de los procesos electorales y la cantidad de votaciones involucradas, lo que no siempre garantiza que se produzca un cambio inmediato.-----

A partir de este contexto, se introdujo la explicación sobre la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas), con el propósito de brindar claridad sobre su funcionamiento, estructura y relevancia.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se indicó que la IFLA es una organización internacional de alcance mundial, que agrupa y representa a asociaciones de bibliotecarios, colegios profesionales, bibliotecas, centros de documentación e incluso a personas a título individual. En este sentido, se destacó que existen diferentes modalidades de membresía, incluyendo la afiliación personal, la cual es asumida por profesionales que, de manera individual, deciden contribuir económicamente para formar parte de la federación, evidenciando un alto nivel de compromiso con el sector.-----

Asimismo, se explicó que la IFLA cuenta con una trayectoria cercana a los cien años aniversario que se estará cumpliendo próximamente y que su sede se encuentra en La Haya, en los Países Bajos. Esta organización tiene como misión principal promover el acceso equitativo a la información a nivel global, así como impulsar el desarrollo de estándares, lineamientos y buenas prácticas en el ámbito bibliotecológico y de gestión de la información.-----

En este punto, se enfatizó la importancia de pertenecer a este tipo de organismos internacionales, señalando que muchas de las normativas, manifiestos y lineamientos que emite la IFLA constituyen un respaldo fundamental para el desarrollo de proyectos. Se indicó que, en múltiples ocasiones, existe una tendencia a enfocarse únicamente en la práctica, dejando de lado el sustento teórico y normativo; sin embargo, al momento de formular y presentar proyectos, resulta indispensable contar con bases sólidas que respalden técnicamente las propuestas. En este sentido, los documentos emitidos por la IFLA representan un soporte clave para justificar y fortalecer iniciativas en el ámbito de las bibliotecas y la gestión de la información.-----

Por otra parte, se brindó una explicación general sobre la gobernanza y los procesos electorales dentro de la organización, indicando que estos responden a estructuras formales que regulan la participación y permanencia de los representantes. En relación con esto, se aclaró que los periodos de representación tienen una duración definida en



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

este caso, de dos años y que existen limitaciones normativas que impiden la reelección inmediata una vez concluido dicho periodo.-----

En el caso específico expuesto, se indicó que el periodo vigente concluirá en agosto del año 2027, momento en el cual no será posible continuar en el cargo, conforme a la normativa establecida por la IFLA. Esta aclaración se realizó con el objetivo de brindar tranquilidad y transparencia, dejando claro que la permanencia en el puesto responde a reglas previamente definidas y no a decisiones discrecionales.-----

Finalmente, se reiteró que la participación en estos espacios internacionales no solo implica representación, sino también un compromiso activo con el cumplimiento de funciones, la asistencia a reuniones y la generación de aportes significativos. Asimismo, se destacó que los mecanismos existentes permiten evaluar el desempeño de las representaciones y, en caso de ser necesario, promover cambios que aseguren una participación efectiva y alineada con los objetivos de la organización-----

En seguimiento a la exposición, se profundizó en la relevancia de contar con respaldo normativo al momento de formular y presentar proyectos en el ámbito bibliotecológico. En este sentido, se destacó que toda iniciativa debe fundamentarse en lineamientos técnicos y marcos de referencia sólidos, que permitan sustentar adecuadamente su pertinencia y viabilidad.-----

Se indicó que, en el caso de proyectos relacionados con bibliotecas, la normativa emitida por la IFLA constituye uno de los principales respaldos a nivel internacional. Esto se debe a que dicha organización es considerada la instancia de mayor jerarquía dentro del ámbito bibliotecario global, al agrupar a asociaciones, federaciones y profesionales del sector. Por ello, se enfatizó que contar con estos lineamientos representa un soporte técnico de alto nivel, posicionándose como una referencia clave para la validación de propuestas.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, se subrayó la importancia de tener acceso y conocimiento actualizado de estos instrumentos, ya que facilitan la formulación de proyectos alineados con estándares internacionales. Entre las principales acciones que desarrolla la IFLA, se mencionaron la elaboración de estándares, la promoción del acceso equitativo a la información, la defensa de la libertad de acceso y el impulso de programas de desarrollo bibliotecario a nivel mundial.-----

En este contexto, también se hizo referencia a las múltiples oportunidades de capacitación que ofrece la organización, tales como seminarios virtuales (webinars), los cuales pueden ser tanto gratuitos como de pago. Se resaltó la importancia de mantenerse constantemente informado sobre estas actividades, con el fin de aprovechar los recursos disponibles y replicar el conocimiento adquirido en los contextos locales.-----

Por otra parte, se explicó la relevancia del Congreso Mundial organizado por la IFLA, el cual se considera el principal espacio de encuentro para profesionales de la bibliotecología a nivel global. Este evento reúne a representantes, especialistas y miembros afiliados de distintas partes del mundo, generando un espacio de intercambio de experiencias, presentación de proyectos y discusión de tendencias en el sector.

No obstante, se señaló que la participación en dicho congreso representa un desafío significativo para los países de América Latina, debido a los altos costos asociados. Se detalló que únicamente el registro al evento puede alcanzar montos cercanos a los 480 euros, a lo cual se deben sumar gastos adicionales como tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y otros costos logísticos. Además, se indicó que las sedes suelen ubicarse en países lejanos, lo que incrementa aún más la dificultad de acceso para profesionales de la región.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En consecuencia, se reconoció que la participación latinoamericana en estos espacios tiende a ser limitada, no por falta de interés o capacidad, sino por restricciones económicas y logísticas. Esta situación genera la necesidad constante de gestionar apoyos, financiamiento y oportunidades que permitan una mayor inclusión de la región en estos escenarios internacionales.-----

Finalmente, se mencionó que las sedes de los congresos son definidas mediante procesos de postulación y selección, en los cuales compiten diferentes países. A modo de ejemplo, se indicó que para el año 2027 se contemplaban candidaturas como la de Brasil y la de Londres, evidenciando la dinámica global y competitiva de estos eventos.

En conclusión, se reiteró que la vinculación con organismos internacionales como la IFLA no solo fortalece el respaldo técnico de los proyectos, sino que también abre oportunidades de formación, articulación y representación internacional, aunque persisten desafíos importantes en términos de acceso equitativo para todas las regiones.-----

En el proceso de selección de sedes para eventos internacionales, se evidencia que existen factores políticos que influyen significativamente en la toma de decisiones. A pesar de que países de América Latina, como Brasil, cuentan con las condiciones técnicas, logísticas y presupuestarias necesarias para albergar estos eventos, frecuentemente no resultan seleccionados.-----

Para el año 2027, la sede será Londres, aunque también Brasil había presentado candidatura. Sin embargo, se anticipaba que la elección no favorecería a América Latina, lo cual refleja una tendencia en este tipo de procesos. Actualmente, se están realizando gestiones para que una futura edición, posiblemente en 2028, pueda llevarse a cabo en Brasilia, aunque esto aún se encuentra en discusión.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

La postulación de un país implica un esfuerzo organizativo y financiero considerable. En el caso de Brasil, se contaba con respaldo institucional, incluyendo el compromiso del Ministerio de Cultura, planificación de sedes y un presupuesto robusto. Aun así, estos elementos no fueron suficientes para asegurar la elección.-----

Este contexto resalta la importancia de mantener la participación activa de representantes de América Latina en estos espacios internacionales, con el fin de fortalecer la presencia regional y abogar por una mayor equidad en la toma de decisiones.-----

En cuanto a la estructura organizativa de la IFLA, la mayoría de sus cargos son electos mediante procesos electorales que se realizan cada dos años. Entre estos se incluyen la Junta de Gobierno (presidencia, secretaría), el Consejo Regional y las divisiones regionales.-----

La IFLA se organiza en seis divisiones regionales: -----

- Asia y Oceanía -----
- Europa -----
- América Latina y el Caribe -----
- Oriente Medio y Norte de África -----
- América del Norte -----
- África (incluyendo África Subsahariana) -----

Cada división regional cuenta con una cantidad determinada de puestos. En el caso de América Latina y el Caribe, se asignan 20 cargos que son sometidos a elección, además de las divisiones profesionales que complementan la estructura.-----

En el caso de América Latina, se dispone de 20 puestos de representación. Estos corresponden a los espacios asignados dentro de la estructura organizativa.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Adicionalmente, existen instancias de participación profesional organizadas por áreas temáticas específicas. Estas se estructuran en 8 divisiones, 42 secciones y 12 grupos de interés, en las cuales los profesionales pueden postularse según sus afinidades y experiencia.-----

Dentro de estas áreas se incluyen, entre otras: -----

- Bibliotecas públicas -----
- Bibliotecas escolares -----
- RDA (Resource Description and Access) -----
- Catalogación -----
- Marketing en bibliotecas -----

Cada una de estas instancias responde a intereses especializados, por lo que las personas interesadas pueden postularse conforme a su área de mayor afinidad profesional.-----

No obstante, es importante considerar que, en muchos de estos grupos particularmente aquellos con mayor presencia europea, el idioma de trabajo predominante es el inglés. Por ello, aunque la participación no está restringida formalmente, el dominio de este idioma facilita significativamente la intervención activa.-----

En cuanto a la estructura principal de gobernanza, destacan tres órganos fundamentales: -----

1. **Junta de Gobierno:** responsable de la definición de estrategias políticas y la gestión financiera. -----
2. **Consejo Profesional:** enfocado exclusivamente en el desarrollo y articulación de las actividades profesionales del ámbito bibliotecológico. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

### 3. Consejo Regional: orientado a atender las prioridades específicas de cada región. -----

En este sentido, la representación de América Latina tiene como objetivo principal trabajar en función de las necesidades y prioridades de la región.-----

Finalmente, el financiamiento de estas instancias se obtiene a partir de diversas fuentes institucionales, incluyendo aportes y mecanismos propios de la organización.

Tal como se mencionaba, el Consejo Profesional se enfoca exclusivamente en el desarrollo de todas las actividades propias del ejercicio bibliotecológico, mientras que el Consejo Regional atiende las prioridades específicas de cada región. En este sentido, la representación latinoamericana trabaja en función de los intereses de América Latina.-----

En cuanto al financiamiento, la principal fuente de ingresos proviene de las membresías que pagan los afiliados. Si bien pueden existir otras fuentes complementarias, como donaciones, el grueso del financiamiento se sostiene en dichas membresías.-----

Respecto al proceso electoral, este se lleva a cabo cada dos años. En él participan tanto personas nominadas como nominadoras. Es decir, una persona puede postularse, pero requiere necesariamente del respaldo de un nominador que apoye formalmente su candidatura.-----

Todos los cargos se renuevan sin excepción cada dos años. La información detallada sobre este proceso se encuentra en la guía de elecciones, específicamente en la sección correspondiente (por ejemplo, página 8 del documento de referencia).-----

Son considerados miembros todas las personas afiliadas, y el proceso electoral se realiza mediante una plataforma en línea, garantizando transparencia.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Para formalizar una candidatura, la persona interesada debe postularse, pero además necesita que una organización o entidad respalde su nominación. En caso de no contar con dicho apoyo al cierre del período de nominaciones, la candidatura queda excluida.

El proceso es de convocatoria abierta, donde se presentan las candidaturas y la votación se realiza de manera electrónica. Es importante señalar que las personas candidatas no pueden emitir voto.-----

El sistema de votación se basa en una asignación por bandas, determinada según el presupuesto de cada asociación miembro. Estas bandas van de 1 a 10 y definen la cantidad de votos que corresponde a cada país u organización. Por ejemplo, Costa Rica se ubica aproximadamente en una banda intermedia, lo que le otorga un número determinado de votos dentro del proceso.-----

Finalmente, los resultados se publican en la plataforma correspondiente. Asimismo, existe un código de conducta para quienes aspiran a formar parte de la organización. En este sentido, se considera relevante definir un perfil claro de las personas representantes, con el fin de orientar adecuadamente futuros procesos de selección, por ejemplo, de cara a futuras convocatorias.-----

Se indica que los requisitos para ocupar este tipo de representación incluyen contar con experiencia comprobada (idealmente entre 5 y 10 años), disponibilidad de tiempo, calidades éticas y profesionales verificables, así como habilidades de comunicación. En el caso de participación en divisiones profesionales internacionales, como IFLA, se menciona que no es estrictamente necesario el dominio del inglés, aunque sí es recomendable contar con conocimientos básicos del idioma.-----

Por otra parte, desde la Secretaría se expresa un agradecimiento por la participación y se presentan disculpas en caso de que haya existido alguna confusión previa. Se aclara que, dado que corresponde a esta instancia la elaboración de las actas, la



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

información brindada será redactada de manera clara y completa, considerando que las dudas surgidas pueden ser compartidas por otros colegiados.-----

Asimismo, se solicita que cualquier información remitida a otros miembros, como el señor Jordan, también sea enviada a la Secretaría, con el fin de incorporarla adecuadamente en las actas.-----

Seguidamente, se plantea la consulta sobre la periodicidad de los informes solicitados a la representación. Se indica que estos informes se presentan cada seis meses y que la participación como representante inició en el año 2024.-----

Se reconoce que pudo haber existido una falta de comunicación en el proceso, ya que, al momento de solicitar el cuadro de representaciones, este aún no estaba completamente actualizado. Se explica que esto coincidió con un periodo de transición administrativa, en el que se estaban organizando y consolidando diversos procesos.

Finalmente, se destaca que la explicación brindada resulta muy valiosa, ya que permite comprender con mayor claridad las funciones del puesto, facilitando así su adecuada documentación en las actas. Se reitera una disculpa en caso de que en algún momento se haya generado alguna confusión, y se concluye que esta información contribuirá a dar seguimiento y trazabilidad a las gestiones realizadas en el marco de la representación.-----

Se señala que el objetivo es dejar claramente establecidos los aspectos relacionados con la gestión y la postulación, de manera que pueda incorporarse de forma completa en las actas. En ese sentido, se indica que esta información permitirá documentar adecuadamente las funciones desempeñadas, así como aclarar dudas recurrentes entre los colegiados, particularmente en relación con los años de nombramiento. Se deja constancia de que el período de la representación se extiende hasta el año 2027.



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, se destaca que el perfil presentado resulta sumamente valioso, ya que permite a los colegiados comprender mejor el alcance de la participación en instancias como IFLA. En esa línea, se menciona que este insumo servirá como referencia para futuras postulaciones, de modo que las personas interesadas cuenten con las condiciones y requisitos adecuados.-----

Por otra parte, la secretaria Jenniffer Conejo Vásquez reitera una disculpa institucional en caso de que se haya generado alguna confusión en el proceso, reconociendo la importancia de la explicación brindada para efectos de transparencia y claridad.-----

Adicionalmente, se plantea una inquietud respecto a la recepción de informes. Se indica que, tras la revisión de correos electrónicos por parte de algunos miembros, únicamente se localizó el informe correspondiente al mes de diciembre, por lo que se consulta a quién han sido remitidos los demás informes mencionados, dado que no han sido compartidos con la totalidad de la Junta.-----

En este contexto, se reconoce que pudo haber existido una falta de comunicación o de canalización adecuada de la información, lo que derivó en que la Junta no contara oportunamente con dichos insumos. Se recuerda además que, en el momento en que se tomaron ciertos acuerdos, aún no se encontraban organizados ni completos las carpetas o registros correspondientes, debido a un proceso de transición administrativa.-----

Finalmente, se aclara que, según lo discutido en sesiones anteriores (incluida la grabación 943), el cuadro de representaciones aún no estaba disponible en ese momento, ya que se encontraba en proceso de elaboración. Posteriormente, se indica que esta información fue incorporada y organizada, lo cual permite actualmente contar con un mejor orden y trazabilidad de la documentación.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Por otra parte, se señaló que parte de la información ya estaba contemplada en la memoria institucional del año 2024, lo cual contribuye a respaldar la gestión realizada.

En el plano gremial, se enfatizó la necesidad de fortalecer una cultura profesional basada en el respeto y la colaboración, dejando de lado celos o resentimientos personales. Se subrayó que, independientemente de las diferencias individuales, toda persona que asuma una representación debe contar con el respaldo del gremio, reconociendo su labor desde una perspectiva profesional.-----

Asimismo, se aclaró que las diferencias personales deben mantenerse al margen del ejercicio profesional, destacando que la trayectoria y los aportes realizados por las personas designadas son evidentes en los procesos de nombramiento.-----

Finalmente, se acordó que, con la información brindada, se procederá a dejar debidamente consignado en las actas: el período de nombramiento, las razones de la designación, las funciones desempeñadas, la duración del cargo, el perfil requerido y los países que brindan apoyo en dicha representación. Con ello, se busca dar claridad a posibles inquietudes externas, evitar interpretaciones erróneas y cerrar cualquier espacio a especulaciones.-----

En atención a las consultas planteadas, se reiteró la importancia de dejar claramente documentado en actas los aspectos relacionados con la representación: motivo de la designación, funciones a desempeñar, duración del cargo y responsabilidades asociadas.-----

Seguidamente, la persona participante agradeció el espacio brindado y manifestó su compromiso con la profesión, señalando que su participación responde a una vocación genuina de servicio. Indicó que, aunque su período se extiende hasta agosto, mantiene total disposición para atender consultas, brindar acompañamiento y facilitar información a la Junta Directiva en lo que sea requerido.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, destacó la importancia de que la persona que asuma posteriormente el cargo cuente con compromiso y claridad sobre las responsabilidades, enfatizando que la representación no se limita a la asistencia a reuniones ocasionales, sino que implica un trabajo continuo y activo.-----

Por parte de la Junta, agradeció la disposición, apertura y claridad en la información suministrada, indicando que con lo expuesto se logran subsanar dudas previas. Se reiteró que la documentación relevante incluyendo guías, manifiestos y demás insumos se encuentra disponible, y que cualquier información adicional podrá ser solicitada oportunamente.-----

Finalmente, se dio por concluido el espacio, agradeciendo la participación y colaboración brindada.-----

En relación con el tema de fortalecimiento del recurso humano, se indicó que previamente se solicitó al señor Mauricio iniciar su proceso de incorporación al Colegio de Ciencias Contables correspondiente.-----

Se informó que dicho proceso implica el pago de un monto destinado a un curso preparatorio, así como la presentación del examen respectivo, ambos gestionados por el mismo colegio profesional.-----

En este sentido, se consideró pertinente brindar un apoyo institucional como incentivo, con el fin de facilitar su actualización profesional y fortalecer sus competencias en el área contable, lo cual redundará en beneficio de la gestión institucional.-----

Asimismo, se señaló que existe un rubro presupuestario destinado a incentivos laborales, el cual podría ser utilizado para cubrir este tipo de apoyos.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Finalmente, se enfatizó la necesidad de promover la actualización continua en materia contable y áreas afines, como parte del fortalecimiento técnico del personal.-----

### Intervención sobre incentivo y capacitación

Se indica que, en esa línea, el incentivo propuesto sería de **¢30.000 colones**, monto que cubriría el costo del examen, así como parte de la preparación previa. Esta preparación permite reforzar conocimientos técnicos, especialmente en la correcta elaboración y acomodo de partidas contables, entre otros aspectos.-----

Se aclara que este proceso también contribuye a la actualización profesional, considerando que la persona encargada es contadora y que el colegio profesional ofrece diversas capacitaciones. En ese sentido, se considera importante que se mantenga al día en sus conocimientos, dado que la organización requiere personal actualizado y competente en estas áreas.-----

Asimismo, se menciona que la propuesta fue incluir este rubro dentro de una partida de incentivos, lo cual se considera adecuado.-----

**Propuesta de acuerdo:** -----

Se somete a consideración: -----

- ✓ Aprobar el incentivo económico de ¢30.000 colones destinado a cubrir el examen y su preparación. -----
- ✓ Incluir dicho monto dentro de la partida correspondiente a incentivos.-----

### Discusión sobre procedencia del incentivo

- ✓ Se somete a consideración el incentivo solicitado por el señor Mauricio, en el marco de su relación laboral y por el monto previamente indicado.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- ✓ Durante la discusión, se plantea la inquietud sobre si corresponde al Colegio asumir el costo de un examen que podría considerarse como parte de los requisitos propios del puesto. Se señala que, en principio, este tipo de gastos deberían estar contemplados dentro de las obligaciones del cargo.-----
- ✓ No obstante, se indica que la Junta Directiva, en su calidad de administradora de los fondos del Colegio, debe valorar si este gasto contribuye al buen funcionamiento institucional. En ese sentido, se establece que el criterio fundamental para la toma de decisión debe ser si la inversión impacta positivamente en la gestión y desempeño del Colegio.-----
- ✓ Se concluye que, de considerarse que este incentivo fortalece el adecuado funcionamiento institucional, la Junta Directiva tiene la potestad de aprobar el gasto correspondiente.-----

### **Análisis sobre alcance y justificación del apoyo económico**

Se señala que la Junta Directiva, como administradora de los fondos del Colegio, tiene la obligación de destinar recursos a aquello que resulte necesario para su buen funcionamiento. En ese sentido, se establece que el criterio principal para valorar este tipo de solicitudes es determinar en qué medida el gasto contribuye efectivamente al funcionamiento institucional.-----

No obstante, se plantean inquietudes respecto al alcance de este tipo de apoyos, particularmente en relación con: -----

- ✓ El grado en que el Colegio está obligado a asumir este tipo de gastos.
- ✓ Las posibles consecuencias de abrir un precedente, en el tanto otros funcionarios podrían solicitar apoyos económicos similares para cursos u otras actividades académicas. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- ✓ La necesidad de contar con criterios claros de justificación, considerando que estos gastos podrían ser cuestionados por personas colegiadas al momento de rendir informes. -----

Se indica que, si bien el Colegio podría otorgar este tipo de apoyos siempre que exista contenido presupuestario (por ejemplo, en una partida de incentivos), es indispensable que cada caso esté debidamente justificado y alineado con los intereses institucionales.

Finalmente, se concluye que, desde el punto de vista de facultad, el Colegio sí puede otorgar el apoyo económico; sin embargo, su aprobación debe responder a un análisis cuidadoso del beneficio institucional y de las implicaciones que podría generar como precedente.-----

### **Análisis sobre la justificación del incentivo y sus implicaciones**

Se indica que el análisis debe centrarse en la adecuada justificación del incentivo, de manera que, ante cualquier consulta por parte de personas colegiadas, la Junta Directiva pueda fundamentar claramente las razones de su otorgamiento.-----

En ese sentido, se recuerda que previamente se realizó una modificación en el perfil del puesto, mediante la cual la persona encargada pasaría de funciones auxiliares a asumir responsabilidades propias de un contador, incluyendo la gestión contable y la coordinación de procesos como auditorías internas y externas. Este ajuste implica una mayor exigencia técnica y profesional, lo cual respalda la necesidad de actualización y capacitación.-----

Se aclara que, al momento de su contratación, la persona no contaba con este requisito, ya que el puesto era de naturaleza auxiliar. Por lo tanto, el incentivo puede entenderse como parte de un proceso de readecuación o revalorización del puesto,



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

orientado a fortalecer las competencias necesarias para el cumplimiento de las nuevas funciones.-----

Adicionalmente, se plantea la inquietud sobre si el otorgamiento del incentivo podría tener implicaciones en situaciones laborales en curso. Al respecto, se advierte que, desde el punto de vista del derecho laboral, otorgar un incentivo a un trabajador sobre el cual existen cuestionamientos podría interpretarse como una validación de su desempeño. Es decir, podría dar a entender que el trabajador está cumpliendo adecuadamente sus funciones, lo cual eventualmente podría incidir en la percepción o manejo de cualquier proceso o situación laboral existente.-----

En consecuencia, se destaca la importancia de valorar este aspecto con cautela, a fin de evitar posibles contradicciones o interpretaciones que afecten la posición institucional.-----

En términos generales, podría interpretarse que la situación responde a un error del patrono y no a un mal desempeño del trabajador. Desde una perspectiva objetiva, cualquier persona razonable concluiría que el trabajador ha venido cumpliendo adecuadamente con sus funciones, y que el otorgamiento de un incentivo más bien refuerza esa percepción.-----

En efecto, el hecho de que el patrono conceda un incentivo puede entenderse como una validación del buen desempeño del trabajador, lo cual respalda la idea de que este ha realizado correctamente su labor.-----

Ahora bien, en materia laboral suele aplicarse un razonamiento básico: al trabajador que no cumple adecuadamente no se le premia, mientras que al buen trabajador sí. Asimismo, cuando un trabajador incurre en una falta, esta debe ser sancionada de manera oportuna; de lo contrario, podría interpretarse que la falta no existió o no fue relevante.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Por otra parte, en el caso de una modificación de puesto por ejemplo, el paso de auxiliar a contador, también se produce un cambio en las funciones y responsabilidades. En ese contexto, es obligación del patrono proporcionar al trabajador las herramientas, capacitación y actualización necesarias para que pueda desempeñar adecuadamente sus nuevas funciones.-----

Adicionalmente, es razonable establecer un período de adaptación o prueba durante esta transición. Este período no debe entenderse como un mecanismo arbitrario de despido, sino como una etapa en la que el trabajador recibe acompañamiento, capacitación y el tiempo necesario para ajustarse a las nuevas responsabilidades del puesto.-----

En síntesis, el proceso debe interpretarse como un desarrollo progresivo del trabajador dentro de la organización, en el cual se le brindan las condiciones necesarias para su adecuado desempeño antes de emitir cualquier valoración definitiva sobre su rendimiento.-----

En este caso, lo que se realizó fue una asignación de funciones y un cambio de puesto. De hecho, la persona ya se encuentra desempeñándose como contador, y dicha modificación se había efectuado previamente en función de las tareas que venía realizando, incluso desde antes de la actual administración.-----

Ahora bien, un requisito fundamental para ocupar el puesto de contador es estar debidamente colegiado, lo cual constituye una condición inherente al cargo.

Retomando lo indicado anteriormente, existe una diferencia importante: al momento en que se le trasladó de puesto, se le asignaron nuevas funciones. Sin embargo, lo ideal habría sido que, al crear formalmente el puesto de contador (y no como una extensión del rol de auxiliar contable), se definieran claramente desde ese momento los requisitos del cargo, en lugar de limitarse a un simple cambio de puesto.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Asimismo, es importante aclarar que no debe confundirse el concepto de “herramientas” con la formación académica. Las herramientas corresponden a los sistemas contables, plataformas y recursos de trabajo; en cambio, la educación y los requisitos académicos son condiciones que la persona debe poseer o no según lo establecido para el puesto.-----

Por otro lado, los procesos de capacitación o cursos que se han acordado en sesiones anteriores responden a una lógica distinta. Estos están vinculados al desarrollo de nuevas áreas o departamentos dentro de la organización, y su objetivo es fortalecer capacidades institucionales. En esos casos, los colaboradores pueden asumir funciones adicionales como parte de un incentivo o beneficio para la organización, sin que ello implique una modificación sustancial de su puesto original.-----

En síntesis, la diferencia radica en que, en un caso, se trata de requisitos inherentes a un puesto específico (como el de contador), mientras que en el otro se trata de funciones adicionales o procesos de capacitación orientados al fortalecimiento institucional.-----

En este caso, es importante precisar que la incorporación al colegio profesional no debe entenderse como una “herramienta” que la institución esté obligada a proporcionar al trabajador. No se trata de un recurso operativo que deba ser facilitado por el patrono, sino de un requisito propio del ejercicio profesional.-----

No se está en contra de que la institución eventualmente pueda apoyar este tipo de procesos; sin embargo, es fundamental que la situación se plantee correctamente, ya que de lo contrario podría prestarse a interpretaciones inadecuadas.-----

Debe recordarse que, en su momento, se aprobó la modificación del puesto a contador, estableciendo además un plazo para que la persona cumpliera con las condiciones requeridas, entre ellas la incorporación al colegio profesional. Si ahora se introducen



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

nuevas condiciones o exigencias distintas a las previamente acordadas, podría interpretarse como un cambio en las reglas establecidas inicialmente.-----

Desde la perspectiva laboral, las condiciones pueden modificarse en beneficio del trabajador, pero esto no implica necesariamente que el patrono deba asumir costos asociados a requisitos personales del puesto, como lo es la colegiatura o la incorporación profesional.-----

Existe una diferencia clara entre: -----

- **Herramientas de trabajo**, que son los recursos necesarios para ejecutar las funciones (por ejemplo, sistemas, equipos o plataformas); -----
- **Capacitación**, que la institución puede brindar para mejorar el desempeño dentro del puesto y que redundará en beneficio institucional; y -----
- **Requisitos personales del cargo**, como la formación académica o la incorporación al colegio profesional, cuyo cumplimiento corresponde al trabajador. -----

En este sentido, las capacitaciones o cursos que la institución decide financiar se justifican en tanto fortalecen las capacidades internas y generan un beneficio directo para la organización. En cambio, la incorporación al colegio profesional constituye una condición personal que habilita el ejercicio del puesto, beneficiando principalmente al individuo.-----

Por tanto, si la institución decide asumir ese costo, puede hacerlo, pero debe existir una justificación clara, considerando que se trata de recursos que deben ser respaldados ante los colegiados.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En síntesis, la diferencia radica en que la capacitación responde a necesidades institucionales, mientras que la incorporación profesional corresponde a un requisito individual para el ejercicio del cargo.-----

En relación con este tema, se plantea que podría manejarse de forma similar a otros casos; sin embargo, en este punto específico al tratarse de un asunto de carácter personal como lo es la realización de un examen, no existe disposición institucional para asumir ese costo. Más bien, se considera que la persona interesada tiene la obligación de cubrirlo por su cuenta.-----

Asimismo, se señala que todas las decisiones deben analizarse en función de los fines del colegio profesional. Dichos fines, establecidos en la ley, están orientados al fortalecimiento y desarrollo de la profesión en general. No obstante, mejorar las cualidades profesionales individuales de una persona no necesariamente forma parte de esos objetivos institucionales.-----

En ese sentido, aunque el colegio podría tener la facultad de realizar ciertas acciones, esto no implica que sea correcto hacerlo, especialmente si dichas acciones no se alinean con sus fines. Como se ejemplifica, incluso cuando existe la posibilidad legal de proceder de determinada manera, no siempre es lo éticamente adecuado.-----

Por otro lado, se introduce el concepto de “incentivo”, vinculado a actividades como cursos de actualización o procesos de formación continua. Estas acciones sí pueden considerarse parte de un esquema de motivación institucional. Sin embargo, se advierte una posible contradicción en la postura, ya que anteriormente se planteaba la eliminación de ciertos beneficios y ahora se propone utilizarlos como mecanismo para incentivar la permanencia o mejora del colaborador.-----

En este punto, se plantea que el principal problema radica en una posible contradicción en la toma de decisiones. Se señala que, si anteriormente existía desorden en la



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

gestión particularmente en aspectos contables o administrativos—, lo correcto habría sido primero ordenar la situación antes de considerar cualquier tipo de incentivo.

Se menciona que, en ciertos periodos, el desempeño del colaborador fue adecuado; sin embargo, posteriormente comenzaron a identificarse inconsistencias. Al consultar con profesionales en contabilidad, se determinó que algunos procesos no se estaban ejecutando correctamente, lo cual evidenció fallas en la gestión.-----

En ese contexto, surge la preocupación de que otorgar un incentivo en medio de estas condiciones podría resultar contradictorio, ya que, en lugar de corregir las deficiencias detectadas, se estaría premiando una situación que aún requiere mejora. Bajo esta lógica, se enfatiza que la responsabilidad de ordenar y mejorar el trabajo corresponde directamente al colaborador y no a la institución.-----

A pesar de lo anterior, se propone avanzar hacia un acuerdo. En ese sentido, se plantea que, de aprobarse un incentivo, este debe establecerse de manera clara y limitada, específicamente como un beneficio por única vez, evitando que se convierta en una práctica recurrente o permanente.-----

Asimismo, se recuerda que previamente se había definido un plazo prudencial de aproximadamente tres meses para la implementación de mejoras y ajustes en el desempeño. Dicho plazo ya se ha cumplido, por lo que corresponde tomar una decisión en el corto plazo, considerando tanto los resultados obtenidos como la coherencia institucional.-----

Finalmente, se concluye que la decisión deberá tomarse en el transcurso de la semana, valorando si procede o no el incentivo, en función de los criterios expuestos y procurando mantener consistencia en las acciones del colegio.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se enfatiza que la complejidad deriva, en gran medida, de la situación financiera que ha venido enfrentando la organización. En este sentido, se manifiesta una posición clara en contra de otorgar un incentivo, argumentando que los problemas actuales particularmente en temas de facturación, orden administrativo y gestión se han originado, en parte, por el desorden en el desempeño del colaborador. Por ello, se considera que no sería apropiado premiar dicha situación.-----

No obstante, también se reconoce que existen fallas, pero que, a pesar de ello, podría valorarse la posibilidad de otorgar un margen de mejora. En esa línea, surge una postura alternativa que propone conceder un periodo adicional para que el colaborador corrija las deficiencias identificadas y demuestre avances concretos.-----

Asimismo, se destaca que el colaborador ha brindado apoyo en diversas funciones, lo cual se considera un elemento a tomar en cuenta dentro de la valoración general de su desempeño. En particular, se menciona que, durante etapas anteriores —como procesos de transición, su participación resultó relevante.-----

En consecuencia, se plantea como posible acuerdo otorgar un plazo adicional para evaluación, y posteriormente, en función de los resultados obtenidos, determinar si corresponde o no la asignación de algún tipo de incentivo.-----

### **Presentación del cierre de ejecución presupuestaria 2024–2025, por la Señora Priscilla Jiménez Porras,**

Se presenta el informe sobre el cierre de la ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido de mayo 2024 a abril 2025, elaborado en conjunto con el equipo contable.-----

En dicha exposición se indica que: -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- El nivel de ingresos alcanzó un 95,7% del monto previsto en el presupuesto.
- En cuanto a los gastos, se ejecutó un 86,5% del total presupuestado. -----

Como resultado de esta ejecución, se registra una diferencia positiva de ₡17,9 millones, la cual se aclara no corresponde técnicamente a un “superávit”, sino a una utilidad, producto de las variaciones entre los ingresos y gastos proyectados versus los efectivamente realizados.-----

Se explica que, al tratarse de un presupuesto, los montos estimados pueden variar, ya que no existe un ingreso fijo mensual, pudiendo presentarse meses con mayores o menores ingresos, así como variaciones en los niveles de gasto. Estas fluctuaciones (ingresos mayores a los previstos o gastos menores a los proyectados) generan la diferencia positiva señalada.-----

Asimismo, se hace la aclaración de que, fuera del presupuesto, se presentaron situaciones adicionales que incidieron en la ejecución, las cuales serán detalladas en el análisis correspondiente.-----

### **Análisis de gastos no presupuestados y resultado final: -----**

Se informa que durante el periodo se presentaron ocho (8) partidas de gasto no contempladas en el presupuesto, las cuales corresponden a situaciones imprevistas propias de la gestión administrativa y cambios institucionales.-----

Dentro de estas partidas, se destaca como caso relevante la liquidación total del personal, la cual no suele presupuestarse en su totalidad, salvo que exista un acuerdo previo. En el presupuesto ordinario únicamente se contemplan montos parciales para prestaciones, no una liquidación completa.-----

El total de estos gastos no presupuestados ascendió a ₡24,6 millones.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Considerando que la ejecución presupuestaria había generado previamente una utilidad de ₡17,9 millones, al incorporar estos gastos extraordinarios se obtiene una diferencia negativa aproximada de ₡5,1 millones.-----

Se aclara que esta diferencia no implica falta de liquidez, sino que responde a decisiones de ejecución no previstas inicialmente en el presupuesto.-----

Asimismo, se indica que: -----

- ✓ Se aprobaron proyectos vinculados a un fondo específico (fondo “Nelly Cooper”).
- ✓ Dicho fondo se mantiene intacto en términos de flujo de efectivo, ya que los pagos relacionados se realizaron con recursos disponibles en caja. -----
- ✓ No obstante, contablemente sí se reconoce la afectación del fondo, llevándose el control correspondiente mediante registros internos. -----

Se explica que esta dinámica es comparable a mantener recursos separados (como en un “sobre”), donde el saldo se controla contablemente aunque el efectivo utilizado provenga de otra fuente disponible.-----

### **Aclaraciones sobre manejo de fondos y resultado financiero:** -----

Se explica que, aunque existen fondos específicos destinados a ciertos fines, estos se encuentran colocados a plazo, generalmente por periodos anuales. Por esta razón, no resulta conveniente disponer anticipadamente de dichos recursos, ya que implicaría la pérdida de los intereses generados.-----

En ese sentido, se optó por utilizar recursos líquidos disponibles para cubrir determinadas obligaciones, manteniendo intactos los fondos de inversión. Se indica que los intereses generados por estos fondos resultan superiores a la diferencia presentada, lo que contribuye a compensar el efecto financiero.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se aclara que, si bien contablemente estos movimientos deben registrarse de forma diferenciada, en términos prácticos responden a una gestión financiera ordinaria.

Asimismo, según criterio técnico contable, la situación presentada: -----

- No reviste gravedad. -----
- Forma parte de la operación normal de la institución. -----
- No implica un deterioro en las finanzas del Colegio. -----

Se indica que la diferencia negativa reflejada (aproximadamente ₡5,1 millones) obedece a un efecto contable derivado de los gastos no presupuestados y del uso de recursos líquidos, lo cual se visualiza en los reportes financieros.-----

Se deja constancia de que los montos exactos, con su respectivo detalle en colones y centavos, serán remitidos posteriormente para su correcta incorporación en el acta.

En términos generales, se concluye que se logró el objetivo de maximizar el uso de los recursos disponibles, evidenciando una gestión eficiente en la ejecución presupuestaria.-----

Se indica además que la variación mensual de ingresos y gastos se encuentra representada en los gráficos adjuntos al informe.-----

**Detalle de variaciones mensuales y ejecución del gasto:** -----

Se indica que las variaciones observadas en la ejecución presupuestaria responden a que el presupuesto fue estructurado de forma mensual, por lo que pueden presentarse diferencias entre lo proyectado y lo ejecutado en cada periodo.-----

Se explica que, en algunos casos, partidas presupuestadas para un mes específico (por ejemplo, diciembre) no se ejecutan en ese mismo periodo, trasladándose su



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

ejecución al mes siguiente. Esto genera incrementos o “picos” en determinados meses, sin que ello implique una desviación negativa, sino un ajuste natural en la ejecución.

Asimismo, se aclara que ciertos gastos, como los relacionados con la organización de la asamblea, no se ejecutan en un solo momento, sino que se distribuyen a lo largo de varios meses (por ejemplo, reservas de hotel, adelantos, contratación de servicios, entre otros), lo cual también incide en las variaciones mensuales reflejadas en las gráficas.-----

### **Evaluación general del gasto:** -----

Dentro de la ejecución presupuestaria del periodo mayo 2024 a abril 2025, se destaca que: -----

- Se cumplió con el objetivo de controlar y contener el gasto. -----
- La ejecución del gasto alcanzó un 86,5% del monto presupuestado. -----
- Esto representa un ahorro del 13,5%, correspondiente a recursos que no fue necesario utilizar. -----

Se señala que este ahorro permitió compensar parcialmente los gastos no presupuestados, evitando un impacto financiero mayor.-----

### **Resumen de ejecución presupuestaria y gastos extraordinarios**

Durante el período analizado, se realizaron diversos gastos no contemplados originalmente en el presupuesto, los cuales generaron una ejecución adicional significativa. A continuación, se detallan las principales partidas: -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- **Desembolsos iniciales:** ₡3.057.929, que junto con otra partida similar suman aproximadamente ₡6.000.000. -----
- **Prestaciones legales extraordinarias:** ₡10.000.357,87. -----
  - ✓ Estas liquidaciones contaron con acuerdo previo de Junta Directiva.
  - ✓ Incluyeron obligaciones ineludibles como pagos a la CCSS y Hacienda, considerados compromisos de cumplimiento obligatorio e inmediato.
- **Representación internacional:** ₡449.473. -----
  - ✓ Gasto no presupuestado al momento de su ejecución. -----
- **Depreciación y reparación del edificio:** ₡2.985.453,72. -----
  - ✓ No contemplada inicialmente. -----
  - ✓ Se atendieron daños estructurales, presencia de comején y riesgos en la infraestructura (especialmente en gradas). -----
- **Membresías y suscripciones:** ₡2.552.954. -----
- **Programa académico:** ₡2.273.033. -----
  - ✓ Proyecto nuevo, sin línea presupuestaria previa. -----
- **Proyecto de gestión documental (archivo central):** ₡277.163. -----
  - ✓ Incluye inversión en labores archivísticas y documentación adicional requerida. -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Total de gastos extraordinarios** ₡24.680.243,10 : Estas partidas corresponden a los rubros fuera del presupuesto original, responsables del incremento en el gasto total.

Después de esta intervención, se introduce brevemente una expresión en inglés (“And then”), la cual parece dar paso a la continuación de la reunión. Acto seguido, la Secretaría retoma la conducción indicando que aún se dispone de un tiempo limitado aproximadamente entre veinte y veintitrés minutos para continuar con el desarrollo de los puntos pendientes en la agenda.-----

En conjunto, este segmento refleja un cierre parcial dentro de la sesión, caracterizado por la cordialidad entre los participantes, la salida ordenada de uno de ellos y la reorganización del tiempo restante para dar continuidad a los asuntos programados.

En este punto de la sesión, se retoma la discusión señalando la existencia de dudas pendientes por parte de los participantes, lo cual motiva la necesidad de continuar con el análisis de los temas agendados. Seguidamente, se introduce el siguiente punto en el orden del día, correspondiente al área de Tesorería, específicamente relacionado con las cuentas vinculadas a la gestión de la Presidencia.-----

Previo a abrir el espacio de discusión, la persona que dirige la intervención solicita la palabra con el propósito de realizar una aclaración inicial. En ese sentido, manifiesta su interés en exponer ciertos elementos antes de que se generen interrupciones, con el fin de garantizar que la información sea transmitida de manera clara, ordenada y completa.-----

**Tesorería Yirlane Conejo, indica:** Me dirijo a ustedes con el fin de presentar un informe sobre las cuentas por cobrar que se encuentran abiertas actualmente a nombre de la persona que ostenta el cargo de Presidencia, señor Jordan Solano.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En primer término, considero importante recordar que, al momento de incorporarnos al Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, rendimos juramento de cumplir fielmente la Constitución, las leyes y reglamentos que rigen el ejercicio de nuestra profesión, así como de acatar el Código de Ética del Colegio. En este sentido, resulta pertinente traer a colación lo dispuesto en el artículo 8 del Código Deontológico, el cual establece la obligación de cumplir con la Ley Orgánica del Colegio N.º 9148, su reglamento general, los demás reglamentos aplicables, los acuerdos de las asambleas generales (ordinarias y extraordinarias), así como las disposiciones de la Junta Directiva.-----

Asimismo, reconozco que, en el ejercicio de sus funciones, el presidente ostenta la calidad de apoderado generalísimo, con representación judicial y extrajudicial ante el Gobierno y otras entidades, incluyendo facultades para realizar movimientos en las cuentas institucionales ante entidades bancarias. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 22, inciso d), de la Ley Orgánica del COPROBI, es función de la Presidencia firmar conjuntamente con la persona encargada de la Tesorería los cheques y órdenes de pago.-----

Dicha disposición ha sido incumplida durante varios meses, situación que ha sido señalada reiteradamente en los informes de Tesorería presentados ante esta Junta Directiva desde el mes de octubre, así como en diversos oficios remitidos por correo electrónico.-----

Resulta igualmente relevante señalar que, mediante el oficio COPROBI-F-2025-12003, de fecha 16 de diciembre de 2025, la Fiscalía de COPROBI solicitó expresamente la atención y resolución de las solicitudes contenidas en el oficio COPROBI-T-2025-11003, de fecha 7 de noviembre de 2025.-----

Dentro de dichas solicitudes se incluyen, entre otros aspectos: -----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- La cancelación de las cuentas por cobrar correspondientes a la Presidencia.
- La entrega de facturas o comprobantes pendientes del proyecto de biblioterapia.
- La aclaración de los gastos relacionados con viajes y representaciones. -----
- La justificación de los gastos asociados a líneas telefónicas del ICE. -----
- Cualquier otro asunto pendiente relacionado. -----

En virtud de lo anterior, y al no constar una resolución o atención formal a dichos requerimientos, podría interpretarse la existencia de un incumplimiento a lo solicitado por el órgano de fiscalización, lo cual reviste especial relevancia en el marco de los principios de control interno y rendición de cuentas.-----

En virtud de lo anterior, y al no constar resolución o atención formal a dichos requerimientos, podría interpretarse la existencia de un eventual incumplimiento a lo solicitado por el órgano de fiscalización. Esta situación reviste especial relevancia dentro del marco de los principios de control interno y rendición de cuentas que deben regir la gestión institucional-----

Asimismo, se enmarca la presente exposición dentro de los principios de transparencia institucional.-----

De igual forma, se recuerda que en la sesión de Junta Directiva del 08 de noviembre de 2025, mediante el acuerdo N.º 952-07, se dispuso solicitar al señor M.Sc. Jordan Solano Mora, en su calidad de presidente, la presentación de una respuesta formal, acompañada de la evidencia correspondiente, en relación con el oficio COPROBI-T-2025-11003, para ser conocida en la primera sesión del mes de diciembre de 2025.

Dicho acuerdo fue sometido a votación, resultando con cuatro votos a favor y una abstención, y quedó debidamente ratificado. No obstante, a la fecha, no se ha presentado la respuesta formal dentro del plazo establecido, lo que evidencia que el acuerdo adoptado por la Junta Directiva no fue ejecutado en los términos aprobados.



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Es importante señalar que todos los datos suministrados en este oficio, así como en los remitidos con anterioridad, han sido debidamente conciliados y contrastados con los estados de cuenta y los registros contables institucionales. Asimismo, reitero mi absoluta disposición para colaborar en cualquier proceso de revisión adicional que se considere pertinente.-----

Cabe indicar que, el pasado 7 de febrero, asumí el compromiso de realizar una nueva conciliación de las cuentas por cobrar correspondientes a la Presidencia, con el apoyo del personal administrativo. En consecuencia, la información presentada en este informe se encuentra actualizada en la medida de lo posible.-----

Seguidamente, se detalla el estado de las cuentas por cobrar vigentes, con corte al 20 de febrero de 2026, conforme a los registros contables institucionales.-----

En cuanto al primer apartado, correspondiente a los movimientos en efectivo, se han identificado transacciones realizadas en ventanilla en dos entidades bancarias, así como retiros en cajeros automáticos y movimientos mediante SINPE Móvil, asociados a las cuentas que el Colegio mantiene en el Banco Popular y en el BAC San José, tanto en colones como en dólares.-----

En el cuadro correspondiente el cual se adjunta para respaldo documental se identifican los movimientos diferenciados por entidad bancaria: en color salmón los correspondientes al BAC San José y en color blanco los del Banco Popular. Asimismo, los montos en dólares han sido convertidos a colones utilizando el tipo de cambio de venta del día, con el fin de facilitar su análisis y consolidación.-----

En dicho cuadro, los valores resaltados en color azul corresponden a reintegros realizados o a gastos liquidados mediante la presentación de facturas por parte del señor presidente. En total, se registran tres movimientos bajo esta categoría, a saber:



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Una factura por un monto de ₡406.059,25 correspondiente a la compra de una cámara para uso institucional. -----
- Un depósito por ₡25.087,45 realizado el 31 de diciembre de 2025. -----
- Un depósito por ₡10.000 efectuado el 6 de enero de 2026. -----

Finalmente, es importante indicar que los movimientos correspondientes al mes de febrero se encuentran incorporados en el análisis, según la información disponible al momento del cierre del presente informe.-----

Cabe indicar que algunos movimientos no se encuentran registrados en el sistema correspondiente; no obstante, se consideró pertinente emitir el presente oficio con corte al 20 de febrero de 2026, utilizando la información disponible y debidamente conciliada.

En relación con los movimientos identificados en la cuenta del BAC San José a la cual, a la fecha, no se me ha otorgado acceso, se hace constar que la persona en el puesto de Dirección Ejecutiva, mediante el oficio COPROBI-DE-2026-02006, declaró categóricamente y bajo juramento que los movimientos señalados en dicho informe no le corresponden.-----

En síntesis, los movimientos en efectivo ascienden a un total de ₡15.886.176,01 (quince millones ochocientos ochenta y seis mil ciento setenta y seis colones con un céntimo), según los registros disponibles a la fecha.-----

En cuanto al segundo apartado, correspondiente a los movimientos realizados mediante tarjetas de débito institucionales (tarjetas COPROBI), se recuerda que el día 6 de diciembre se presentó ante la Junta Directiva un informe sobre movimientos irregulares detectados en las tarjetas del Banco Popular, principalmente asociados a pagos de transporte (Uber, DiDi) y alimentación.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

A raíz de lo anterior, mediante el acuerdo N.º 958-04, la Junta Directiva dispuso realizar el análisis correspondiente y, con fundamento en la normativa aplicable, acordó la cancelación de cuatro tarjetas de débito emitidas a nombre de Presidencia, Tesorería, Dirección Ejecutiva y Contabilidad. Dicho acuerdo fue aprobado con siete votos a favor.

Posteriormente, el 16 de diciembre, se solicitó vía correo electrónico al ejecutivo de cuenta del Banco Popular la verificación detallada de los movimientos, con el fin de identificar a cuál tarjeta correspondía cada transacción. Como resultado, se determinó que únicamente tres tarjetas registraron movimientos, correspondientes a las terminaciones 6590 (Dirección Ejecutiva), 9819 y 8422 (ambas de Presidencia).-----

En el desglose presentado: -----

- Los movimientos señalados en color verde corresponden a gastos de viaje de representación realizados por la Presidencia en Perú (Lima y Arequipa), mientras que en un tono más oscuro se identifican aquellos respaldados con facturas. -----
- Los montos restantes asociados a dichos viajes no cuentan con comprobantes.
- En color celeste se identifican los gastos correspondientes al viaje de representación en Colombia (Medellín). -----
- Los montos en color azul corresponden a gastos de alimentación.
- Otros rubros corresponden a servicios de transporte mediante plataformas digitales. -----

En síntesis, los movimientos realizados mediante tarjetas de débito ascienden a un total de ₡830.212,91 (ochocientos treinta mil doscientos doce colones con noventa y un céntimos), según los registros disponibles a la fecha.-----

En virtud de lo expuesto, y considerando que las cuentas por cobrar indicadas se encuentran debidamente registradas en la contabilidad institucional, respetuosamente



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

se solicita proceder con la cancelación del monto total adeudado, el cual asciende a ₡16.343.633,00 (dieciséis millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos treinta y tres colones), a la mayor brevedad posible.-----

### **Transcripción ampliada y redactada de la intervención**

En el marco de la sesión correspondiente, se desarrolla un intercambio entre la Presidencia del COPROBI y la señora Jennifer Conejo Vásquez, en el cual se aborda el tema relacionado con inconsistencias detectadas en montos registrados, específicamente la identificación de una diferencia aproximada de ₡200.000 (doscientos mil colones), así como aspectos vinculados con movimientos de fondos previamente reportados.-----

La señora Yirlane Conejo inicia señalando que, en la revisión de la información disponible, se evidencian faltantes en los registros, indicando textualmente que “ahí están haciendo falta ₡200.000”. Esta observación es posteriormente confirmada en la conversación por la Presidencia, quien reconoce la existencia de dicha diferencia.

Ante esto, la señora Conejo Rojas enfatiza que su intervención no tiene un carácter confrontativo, sino que responde a la necesidad de mantener control y claridad sobre los movimientos financieros. Señala además que, desde un inicio, los movimientos en cuestión habían sido comunicados a ciertos miembros de la Junta Directiva, por lo que, a su criterio, se trataba de información previamente conocida dentro del órgano colegiado.-----

En respuesta, la Presidencia reafirma que efectivamente la información había sido del conocimiento de los miembros, dando a entender que no existía ocultamiento respecto a lo señalado.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Posteriormente, la señora Conejo Rojas manifiesta que su principal requerimiento no se relaciona con la oposición a los movimientos, sino con la existencia del respaldo documental formal correspondiente, similar al documento presentado en la sesión. En este sentido, aclara que su interés es contar con documentación oficial que respalde adecuadamente los movimientos realizados.-----

Durante el intercambio, se hace referencia a dos fechas específicas asociadas a los movimientos o títulos contables: uno correspondiente al 27 de marzo y otro al 19 de marzo. La Presidencia solicita aclaración sobre estos elementos, a lo que la señora Conejo Rojas confirma dichas fechas, precisando la existencia de dos registros diferenciados.-----

Seguidamente, se plantea la posibilidad de establecer una dinámica de depósitos en fechas determinadas, mencionándose los días 10, 20 y 28 como posibles fechas de ejecución de movimientos financieros, incluyendo la consideración de intereses asociados.-----

En este punto, la señora Conejo Rojas solicita conocer la opinión del resto de las integrantes, reiterando su preocupación respecto al cumplimiento de lo previamente acordado. Indica que en una entrega realizada el 7 de noviembre se presentó un desglose detallado de gastos, incluyendo rubros específicos como montos en dólares, funciones, lugares, alimentación, entre otros, lo cual, según su criterio, evidenciaba transparencia en la información suministrada.-----

Asimismo, enfatiza que dichos compromisos fueron asumidos por la Presidencia en más de una ocasión, no únicamente en la sesión actual, sino también en sesiones anteriores, reforzando la expectativa de cumplimiento de los acuerdos establecidos.

La señora Conejo Rojas añade que existía un compromiso de reintegro de fondos para el 25 de junio, el cual, según su manifestación, no fue cumplido en el plazo indicado. En



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

consecuencia, expresa que no considera necesario esperar la emisión de certificados adicionales para proceder con el reintegro correspondiente, sino que lo procedente es la devolución efectiva de los recursos.-----

Adicionalmente, hace referencia a una sesión previa, específicamente la del 7 de febrero, en la cual, según su versión, la Presidencia habría indicado que se encontraba realizando una transferencia en ese mismo momento, lo cual refuerza su percepción sobre compromisos asumidos públicamente respecto a la devolución de los fondos.

Finalmente, la intervención concluye con una referencia a que los procesos de liquidación y transferencias fueron en su momento considerados como ejecutados y formalizados mediante firmas y acuerdos, quedando en apariencia debidamente liquidados, aunque en la práctica persisten observaciones y pendientes asociados a los montos discutidos.-----

Lo anterior, con el fin de regularizar la situación financiera institucional y dar cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia y sana administración de los recursos del Colegio. Asimismo, permitirá mantener actualizados los registros contables y evitar que esta partida continúe generando observaciones en los informes de Tesorería y en los procesos de control interno.-----

En el marco de la discusión, se abordó el tema relacionado con el monto a cancelar y la posible inclusión de intereses a la fecha.-----

La Presidencia de COPROBI interviene consultando de forma directa a las participantes sobre la consideración de los intereses, preguntando específicamente si se deben incluir los intereses calculados a una fecha determinada o si, por el contrario, estos no deberían contemplarse dentro del monto a cancelar.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Ante la consulta, una de las participantes manifiesta que su opinión personal sin pretender hablar por el resto de las compañeras es que debería tomarse en cuenta el monto que ha sido previamente calculado y presentado por la encargada correspondiente, quien dispone de la información completa, incluyendo el desglose detallado de las cuentas y los registros necesarios para su verificación. En ese sentido, se propone que se utilice dicho monto como base para el pago, estableciendo además una fecha clara de corte para efectos del cálculo y cierre de la obligación.-----

En medio de la discusión, se generan algunas dificultades de comunicación y se presentan intervenciones cruzadas, lo que dificulta la claridad del intercambio en ese momento.-----

Posteriormente, otra de las participantes ( Seidy Chacón) retoma el punto y señala que, a su criterio, la suma presentada por la persona encargada del análisis financiero debe ser la que efectivamente se cancele, dado que dicha persona cuenta con toda la información, los respaldos y el detalle completo de los movimientos y depósitos asociados a las cuentas en cuestión. En consecuencia, se reafirma la necesidad de establecer una fecha de corte definida para la determinación del monto final.-----

Finalmente, una de las participantes (Seidy Chacón) expresa su criterio respecto al tratamiento de los intereses, señalando que estos podrían considerarse como un beneficio que permanecería en favor del colegio. Sin embargo, manifiesta que, desde su perspectiva, lo más adecuado, legal y justo sería proceder únicamente con el pago del monto principal solicitado, sin incluir los intereses, especialmente considerando que estos podrían derivarse de interpretaciones o comentarios previos que generaron confusión. Por lo tanto, sostiene que la obligación debería limitarse estrictamente al monto principal indicado.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Durante la continuación del intercambio, se retoma nuevamente el tema relacionado con el tratamiento de los intereses y el monto total a cancelar.-----

La Vocalía 3 ( Seidy Chacón) interviene señalando su posición respecto a la situación, manifestando que, en su criterio, lo procedente sería cancelar únicamente lo correspondiente a lo solicitado inicialmente, sin incluir intereses adicionales. En su intervención se hace referencia a la existencia de comentarios previos que habrían generado confusión o interpretaciones sobre la intención de alguna de las partes respecto a la entrega de información y el tratamiento de los intereses.-----

La Presidencia de COPROBI interviene para solicitar claridad sobre la referencia a los intereses, buscando precisar el alcance de lo que se está discutiendo.-----

Por su parte, la Vocalía 3 reafirma su postura indicando que, independientemente de la existencia o no de intereses, la obligación principal sería la devolución del monto total señalado, haciendo énfasis en una suma aproximada de dieciséis millones de colones. Asimismo, se menciona la existencia de una diferencia o posible inconsistencia en montos asociados a cuentas, específicamente una suma cercana a doscientos mil colones que estaría siendo objeto de revisión, sugiriéndose que podría tratarse de un registro omitido o no incorporado correctamente.-----

En la continuidad de la discusión, se hace referencia al proceso de revisión de los estados de cuenta, señalándose que el trabajo se realizó de manera conjunta y detallada, con la participación de varias personas, incluyendo a funcionarios como Mauricio y Roberto, quienes, junto con la participante, dedicaron varias horas a la verificación de los registros de forma individualizada (cuenta por cuenta). No obstante, se reconoce que, a pesar del esfuerzo realizado, se trata de trabajo humano susceptible de errores.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En este contexto, se indica que la situación planteada podría incluso considerarse lógica en cuanto al reclamo, en la medida en que se trataría de un ajuste a favor en determinados rubros, particularmente en relación con diferencias identificadas en montos aproximados de doscientos mil colones.-----

Posteriormente, se expone el criterio personal de una de las participantes Jennifer Conejo Vásquez, quien manifiesta que, independientemente de la discusión sobre la inclusión o no de intereses, su posición es que debe cancelarse la totalidad del monto adeudado, con el fin de evitar malentendidos o interpretaciones ambiguas en el manejo de los fondos.-----

En la misma línea, se enfatiza que los intereses no deberían ser considerados como un beneficio para ninguna de las partes involucradas, ni para la persona responsable del pago ni para la institución, reafirmando la necesidad de una posición neutral respecto a dichos montos. Asimismo, se subraya la responsabilidad de la Junta Directiva en general en la supervisión y resguardo del adecuado manejo de las finanzas del colegio.

Seguidamente, se hace referencia a observaciones previas realizadas en sesiones anteriores, en las cuales se habrían emitido llamados de atención relacionados con la gestión y entrega de información financiera. Se menciona además que se solicitó la entrega de un documento específico con el fin de facilitar la regularización del pago correspondiente.-----

En este sentido, se indica que dicho documento ya ha sido emitido, por lo que no existiría impedimento para proceder con la cancelación del monto lo antes posible. Se propone incluso que el proceso de pago se realice en un plazo corto, estimado en aproximadamente tres días, dependiendo de los tiempos administrativos del certificado requerido para el depósito.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Finalmente, se expresa la expectativa de dar por concluida la situación de manera expedita, señalando que la persona involucrada habría comprendido la situación derivada del proceso.-----

La Presidencia interviene nuevamente para aclarar que dicha situación estaría relacionada con movimientos en cuentas bancarias.-----

En ese mismo sentido, otra de las participantes retoma el punto, solicitando mayor claridad sobre el origen del monto señalado de doscientos mil colones, consultando si corresponde a efectivo o a registros bancarios. Se hace referencia a la necesidad de precisar el origen de los fondos y su correcta clasificación dentro de los estados de cuenta.-----

Finalmente, se concluye de manera preliminar que el monto en discusión estaría vinculado a las cuentas bancarias, específicamente a movimientos registrados en dichas cuentas, quedando pendiente la aclaración detallada del origen exacto de la diferencia señalada.-----

**Vocalía 3 Seidy Chacón indica (18:45):** Señala que el documento ya se encuentra disponible, por lo que considera viable proceder con el reintegro del dinero lo antes posible. Indica un plazo aproximado de tres días, sujeto al tiempo que tome la emisión del certificado necesario para realizar el depósito. Manifiesta además la intención de dar por concluido el tema, expresándolo de forma coloquial como “acabar con esta situación”. Finalmente, agrega que la persona involucrada habría “aprendido la lección”.-----

**Secretaría Jennifer Conejo Vásquez indica (18:56):** Expresa que, con el fin de cerrar el proceso, considera que varias personas involucradas han aprendido de la situación, mencionando a distintas integrantes de la Junta Directiva ( Tesorería y Fiscalía) y señalando que, de una u otra forma, todas han obtenido aprendizaje a partir del



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

proceso. Indica que todos los participantes han estado involucrados y han adquirido experiencia en el ejercicio de sus funciones dentro del órgano colegiado.-----

Asimismo, señala que cada persona ha debido adaptarse a las responsabilidades propias de su cargo.-----

Finalmente, manifiesta su apoyo a que se realice el reintegro del dinero, indicando que este debería efectuarse sin la inclusión de intereses, con el objetivo de dar por concluido el tema.-----

**Fiscalía Carolina Sánchez González (19:05):** Refuerza la idea de que todas las personas involucradas han aprendido de la situación y que, de una u otra forma, el proceso ha servido como experiencia para el ejercicio de sus funciones, particularmente en lo relacionado con la responsabilidad de los distintos cargos dentro de la Junta Directiva.-----

**Vocalía 3 Seidy Chacón (19:05):**,Reitera que todas las personas involucradas han obtenido aprendizaje del proceso y que la experiencia ha contribuido al fortalecimiento en el ejercicio de sus funciones dentro del órgano colegiado.-----

**Secretaría Jennifer Conejo Vásquez (19:15):** Señala que, con base en lo discutido, considera adecuado proceder con el cierre del caso mediante el reintegro del monto correspondiente, con el fin de dar por finalizado el proceso y evitar que continúe la controversia.-----

**Fiscalía Carolina Sánchez González (19:24):** Manifiesta que, con el fin de dar punto final al tema, apoya que se realice el reintegro correspondiente, sin incluir intereses. Señala que su intención es cerrar el proceso y evitar que continúe la discusión sobre montos adicionales.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Vocalía 3 Seidy Chacón (19:24):** Indica que, en la misma línea, apoya que se proceda con el reintegro del monto principal sin incluir intereses, con el objetivo de finalizar el asunto.-----

**Jennifer Conejo Vásquez (19:35):** Expresa conformidad con lo planteado, señalando su acuerdo con la propuesta de cierre del proceso.-----

**Presidencia COPROBI (19:37):** Consulta sobre el plazo en el que se desea realizar el reintegro, indicando que una vez solicitado el trámite bancario, el depósito suele tardar aproximadamente cinco días hábiles en reflejarse en la cuenta. Señala que el proceso dependería de la gestión correspondiente y del tiempo administrativo del banco.

**Fiscalía Cindy Carolina Sánchez González (19:38):** Reitera que el trámite de solicitud del depósito tarda aproximadamente cinco días y que posteriormente se refleja en la cuenta. Señala que, con base en ello, el reintegro podría gestionarse sin inconvenientes.-----

**Presidencia COPROBI (19:54):** Menciona la posibilidad de considerar la aplicación de intereses, dejando abierta la decisión a criterio del órgano colegiado, reiterando la consulta sobre la inclusión o no de estos.-----

**Jennifer Conejo Vásquez (19:54):** Indica que, en caso de incluirse o no intereses, el proceso debe definirse claramente, sugiriendo que se tomen los certificados o documentos correspondientes para formalizar la decisión.-----

**Presidencia COPROBI (20:09):** Señala que la decisión final queda a criterio del órgano correspondiente, reiterando la necesidad de definir el procedimiento.-----

**Fiscalía Cindy Carolina Sánchez González (20:13):** Coincide en que un plazo de aproximadamente diez días hábiles sería razonable, considerando los tiempos de depósito y reintegro, con el fin de dar por concluido el proceso.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Expresa que el tema debe cerrarse de manera definitiva, señalando que se trata de un proceso agotador y reiterativo. Indica que los fondos pertenecen al colegio y que lo más conveniente es proceder con la devolución sin mayor dilación, con el fin de finalizar la situación.-----

**Secretaría Jennifer Conejo Vásquez (20:54):** Manifiesta que la situación ha sido prolongada y desgastante, señalando la necesidad de concluir el proceso. Reitera que los recursos pertenecen al colegio y no a intereses particulares, por lo que considera adecuado proceder con el reintegro para cerrar el caso.-----

**Secretaría COPROBI (21:01):** Indica que la situación ha sido un proceso extenso y reiterado, y que corresponde dar por finalizado el asunto. Señala que ya se ha entregado la documentación correspondiente y que no debería existir inconveniente para proceder con el reintegro del dinero a su origen.-----

En el marco de la discusión, se abordó el tema relacionado con el monto a cancelar y la posible inclusión de intereses a la fecha.-----

La Presidencia de COPROBI interviene consultando de forma directa a las participantes sobre la consideración de los intereses, preguntando específicamente si se deben incluir los intereses calculados a una fecha determinada o si, por el contrario, estos no deberían contemplarse dentro del monto a cancelar.-----

Ante la consulta, una de las participantes manifiesta que su opinión personal sin pretender hablar por el resto de las compañeras es que debería tomarse en cuenta el monto que ha sido previamente calculado y presentado por la encargada correspondiente, quien dispone de la información completa, incluyendo el desglose detallado de las cuentas y los registros necesarios para su verificación. En ese sentido, se propone que se utilice dicho monto como base para el pago, estableciendo además una fecha clara de corte para efectos del cálculo y cierre de la obligación.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En medio de la discusión, se generan algunas dificultades de comunicación y se presentan intervenciones cruzadas, lo que dificulta la claridad del intercambio en ese momento.-----

Posteriormente, otra de las participantes retoma el punto y señala que, a su criterio, la suma presentada por la persona encargada del análisis financiero debe ser la que efectivamente se cancele, dado que dicha persona cuenta con toda la información, los respaldos y el detalle completo de los movimientos y depósitos asociados a las cuentas en cuestión. En consecuencia, se reafirma la necesidad de establecer una fecha de corte definida para la determinación del monto final.-----

Finalmente, una de las participantes expresa su criterio respecto al tratamiento de los intereses, señalando que estos podrían considerarse como un beneficio que permanecería en favor del colegio. Sin embargo, manifiesta que, desde su perspectiva, lo más adecuado, legal y justo sería proceder únicamente con el pago del monto principal solicitado, sin incluir los intereses, especialmente considerando que estos podrían derivarse de interpretaciones o comentarios previos que generaron confusión. Por lo tanto, sostiene que la obligación debería limitarse estrictamente al monto principal indicado.-----

Durante la continuación del intercambio, se retoma nuevamente el tema relacionado con el tratamiento de los intereses y el monto total a cancelar.-----

La Vocalía 3 interviene señalando su posición respecto a la situación, manifestando que, en su criterio, lo procedente sería cancelar únicamente lo correspondiente a lo solicitado inicialmente, sin incluir intereses adicionales. En su intervención se hace referencia a la existencia de comentarios previos que habrían generado confusión o interpretaciones sobre la intención de alguna de las partes respecto a la entrega de información y el tratamiento de los intereses.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

La Presidencia de COPROBI interviene para solicitar claridad sobre la referencia a los intereses, buscando precisar el alcance de lo que se está discutiendo.-----

Por su parte, la Vocalía 3 reafirma su postura indicando que, independientemente de la existencia o no de intereses, la obligación principal sería la devolución del monto total señalado, haciendo énfasis en una suma aproximada de dieciséis millones de colones. Asimismo, se menciona la existencia de una diferencia o posible inconsistencia en montos asociados a cuentas, específicamente una suma cercana a doscientos mil colones que estaría siendo objeto de revisión, sugiriéndose que podría tratarse de un registro omitido o no incorporado correctamente.-----

La Presidencia interviene nuevamente para aclarar que dicha situación estaría relacionada con movimientos en cuentas bancarias.-----

En ese mismo sentido, otra de las participantes retoma el punto, solicitando mayor claridad sobre el origen del monto señalado de doscientos mil colones, consultando si corresponde a efectivo o a registros bancarios. Se hace referencia a la necesidad de precisar el origen de los fondos y su correcta clasificación dentro de los estados de cuenta.-----

### **Acta de Sesión – Discusión sobre devolución de fondos y aspectos procedimentales**

En el marco de la sesión del órgano directivo del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI), se continúa con la discusión de diversos puntos relacionados con la gestión administrativa, la devolución de fondos y consideraciones sobre el debido proceso dentro de las decisiones adoptadas previamente.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Consideraciones sobre el debido proceso y actuaciones previas** Durante el intercambio, una de las participantes señala que ciertas acciones realizadas previamente han sido objeto de interpretación en torno al respeto del debido proceso, indicando que dichas actuaciones se habrían ejecutado con un propósito específico en su momento. -----

Se enfatiza que dichas decisiones fueron tomadas con la intención de evidenciar situaciones relacionadas con el compromiso de una de las partes involucradas, señalando que actualmente existe preocupación por una posible tergiversación de los hechos ocurridos.-----

**2. Propuesta de calendarización de sesiones** Posteriormente, se introduce una propuesta relacionada con la programación de próximas sesiones. Se plantea la posibilidad de ajustar la agenda, considerando sesiones previstas en el calendario previamente entregado. -----

Se discute específicamente la alternativa de: -----

- Mantener una sesión en el plazo de ocho días. -----
- Valorar la realización de otra sesión dentro de quince días. -----
- Confirmar la sesión programada para el 7 de marzo, según calendario institucional. -----

La intención de esta propuesta es garantizar la continuidad del proceso de revisión y acuerdos pendientes dentro del órgano colegiado.-----

**3. Acuerdo sobre devolución de dinero**-----

Uno de los puntos centrales de la discusión corresponde a la devolución de fondos asociados a un caso específico.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se establece una propuesta de cronograma operativo: -----

- Que durante la semana comprendida entre el 23 y el 27 de marzo, se gestione la devolución del dinero. -----
- Que entre el lunes 2 y el viernes 6, se formalice la ejecución del reintegro.
- Que el sábado 7 de marzo, la persona responsable presente el documento u oficio correspondiente que certifique la devolución realizada. -----

Asimismo, se indica que dicho documento debe ser incorporado al acta correspondiente como respaldo formal del cumplimiento del acuerdo.-----

Se destaca que este punto es de especial relevancia debido a que el tema podría ser abordado posteriormente en la Asamblea General, por lo que se considera necesario dejar constancia clara, verificable y documentada del proceso de devolución.

### **5. Participación de asesores legales en la Asamblea**

Se introduce la inquietud respecto a la participación de un abogado o persona externa durante la Asamblea.-----

Se discute que: -----

- No se tiene certeza inmediata sobre el ingreso de personas externas.
- Podría ser necesario solicitar autorización previa a la Asamblea General para permitir dicha participación. -----

Se deja planteada la consulta como un punto a validar conforme a los procedimientos internos.-----



## **6. Observaciones finales**-----

Finalmente, se realizan comentarios generales relacionados con la importancia de que el proceso sea claro, documentado y defendible en caso de observaciones posteriores, particularmente en el contexto de la Asamblea, donde el tema podría generar discusión.-----

Se reafirma la necesidad de actuar conforme a derecho y mantener respaldo documental suficiente para cada decisión tomada.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Se deja constancia de que la persona interviniente manifestó haber actuado con integridad durante todo el proceso, señalando que desde el inicio estuvo plenamente consciente de sus actuaciones. Indicó además que dichas acciones fueron comunicadas oportunamente a los compañeros de junta, reiterando que nunca se manejaron de forma secreta o reservada.-----

Asimismo, expresó que en todo momento actuó con un propósito definido, el cual fue informado dentro de los espacios correspondientes, aunque se enfatizó la necesidad de dejar claramente establecido cuál fue dicho fin para efectos de transparencia y claridad dentro del proceso.-----

Durante la intervención, se aborda la preocupación respecto a la posible tergiversación de información dentro de los procesos administrativos y financieros del órgano. La participante Cindy Carolina Sánchez González señala que cuenta con datos y testimonios de varias personas que indican que determinada información ha sido alterada o presentada de forma incorrecta, lo cual considera peligroso, especialmente porque, según indica, dicha situación tendría una finalidad desde su origen.-----

Asimismo, reafirma que desde el inicio de su gestión ha procurado dejar constancia y comunicar formalmente distintas situaciones, incluso mencionando que lo hizo



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

directamente con el señor Roberto en su momento. Indica que, en su criterio, siempre ha existido transparencia en los reportes realizados, particularmente en lo relativo a movimientos financieros y situaciones específicas que requirieron justificación, como el uso de una tarjeta durante un periodo en el extranjero, el cual fue debidamente reportado por correo electrónico.-----

Se enfatiza la necesidad de garantizar la trazabilidad de las decisiones y movimientos administrativos, con el fin de dejar claramente establecido el origen de los acuerdos y las acciones tomadas. En ese sentido, se sugiere que dicha información sea incluida formalmente dentro del informe de Tesorería, de manera que quede debidamente documentada y explicada ante los órganos correspondientes.-----

También se hace un llamado a que, al momento de rendir los informes correspondientes, se expongan los hechos de manera completa y transparente, considerando que las actuaciones serán sometidas a revisión por parte de Tesorería, Presidencia y Fiscalía, instancias que eventualmente podrían requerir aclaraciones.

Se manifiesta la expectativa de que, conforme a lo acordado, la persona responsable presente la documentación solicitada en las fechas establecidas, y que posteriormente los involucrados puedan rendir cuentas ante la Asamblea General, con el fin de demostrar que la situación ha sido debidamente resuelta y evitar que existan pendientes o inconsistencias al cierre del proceso.-----

Finalmente, se hace una observación sobre la importancia de mantener el control y la debida diligencia en el manejo de la cuenta bancaria institucional, solicitando especial cuidado en su administración, a fin de evitar cualquier tipo de faltante o irregularidad que pueda afectar al colegio.-----

Durante la sesión, se abordó el tema relacionado con el acceso a cuentas institucionales, transferencias y la disponibilidad de información financiera por parte de



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

la Presidencia, así como los plazos para el cumplimiento de obligaciones administrativas.-----

En el intercambio, se discutió que, independientemente de las condiciones de acceso total o parcial a las cuentas del colegio, existía evidencia de que se contaba con algún nivel de acceso operativo, particularmente en lo referente a transferencias y consultas. Se señaló que, aunque dicho acceso pudiera considerarse incompleto, no podía interpretarse como una ausencia total de acceso a la cuenta institucional.-----

En ese sentido, se enfatizó la diferencia entre manifestar “no tener acceso” y “tener acceso incompleto”, destacándose que ambas condiciones implican situaciones distintas en términos de responsabilidad y manejo de la información financiera.-----

Posteriormente, se retomó la necesidad de establecer un plazo definido para la ejecución de ciertas acciones administrativas. Se propuso y discutió la asignación de un período de hasta cinco (5) días para la gestión de un trámite específico, particularmente relacionado con la entrega o retiro de certificados emitidos por la MUCAP.-----

Se aclaró que dicho plazo debía ser ajustado con precisión para evitar confusiones, considerando la importancia del cumplimiento estricto de fechas dentro del proceso administrativo. En ese contexto, se indicó que la fecha límite no debía extenderse más allá del viernes 6 de marzo, estableciéndose que el documento correspondiente debía ser presentado a más tardar el día 7.-----

Asimismo, se reiteró la importancia de respetar el límite establecido, quedando definido que el presidente de la Junta Directiva contaría con plazo máximo hasta el 6 de marzo para realizar la cancelación correspondiente, conforme a lo indicado en el informe de Yirlane....-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Finalmente, se precisó la identificación de la persona responsable de dicha obligación, señalándose a **Jordan Alonso**, y se instruyó incluir el monto total correspondiente según lo indicado en el informe previamente citado.-----

### -----ACUERDOS-----

**Acuerdo 962-01:** Aprobar el cartel de Licitación COPROBI-DE- 2025-11-0002 para Auditoría Externa que comprende el período de Enero del 2023 a Diciembre de 2025. **En discusión--- en votación 5 votos a favor--- En ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 962-02:** Aprobar el cartel de Licitación COPROBI – DE-2025-12-001, para la contratación de un especialista en Archivo. **En discusión--- en votación 5 votos a favor--- En ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 962-03:** Se aprueba la cotización de la Empresa Multiservicios Informáticos JS de Costa Rica 1031 para el Sistema de Monitoreo de Circuito Cerrado para la vigilancia de las Instalaciones del Colegio, por un monto de ₡225. 000,00. En votación: 5 votos a favor. **En discusión--- en votación 5 votos a favor--- En ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 962-04:** Aprobar la Propuesta de Dkore Floristeria por un monto de 185 000,00 colones, para la decoración de Flores de la Asamblea General N 74. En discusión-- 5 votos a favor. **En discusión--- en votación 5 votos a favor--- En ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 962-05:** Aprobar la Propuesta de Green Path TV, para el Servicio de Fotografía de la Asamblea General N 74, por un monto de \$378 dólares . En votación—



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

5 votos a favor. **En discusión---** en votación **5 votos a favor---** En ratificación—  
**ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 962-06:** Aprobar la contratación para la votación electrónica de la Empresa Superior Audio Visual S. A, por un monto de ₡1.450.920,00, para la Asamblea General N74 . En votación 5 votos a favor. **En discusión---** en votación **5 votos a favor---** En ratificación—**ACUERDO EN FIRME-----**

Se da por recibido el Informe de Christian Arguedas.

**Acuerdo 962-07:** Otorgar un incentivo laboral por única vez, al señor Mauricio Acuña Segura, por un monto de ₡ 35.000,00 para formación Profesional, el cual desempeña el puesto de Contador Interno de COPROBI. En discusión—2 favor—3 en contra— Seidy- Carolina—Jenniffer. **En discusión---** en votación **1 voto a favor---** **4 votos en contra En ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 962-8:** Se aprueba la incorporación de los siguientes colegiados, en la sesión 962 del 21 de febrero del 2026. En mi calidad como representante de Secretaría, hago constar que se procedió a pasar lista de asistencia verificándose el quorum correspondiente y la presencia efectiva de los colegiados antes mencionados. Asimismo, doy fe que la referida sesión se llevó a cabo bajo la modalidad virtual, conforme a la normativa vigente.

### LISTA DE COLEGIADOS INCORPORACION 21 FEBRERO 2026

#### Sesión 962

Cantidad	NÚMERO DE CEDULA	NÚMERO DE COLEGIADO	NOMBRE
----------	------------------	---------------------	--------



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

1	116800599	2902	ALLISON MICHELLE ARROYO RAMIREZ
2	112540154	2903	ANA BELEN MORA DUARTE
3	305250009	2904	TIRZA MARÍA DELGADO GUTIÉRREZ
4	303870748	2905	GUISELLE CAMACHO CALVO
5	115890230	2906	YESSICA VARGAS MATA
6	111250709	2907	DORA ZAMORA CALDERON
7	207410020	2908	SILVIA FIDELINA CARRILLO CASTILLO
8	204850034	2909	LORENA CASTRO UMAÑA
9	118280410	2910	KATHERINE JOSSETH MORA VALVERDE
10	118690165	2911	MAUREEN PAOLA ESQUIVEL CASTRO
11	116380041	2912	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARRO PRADO
12	401790091	2913	EVELYN LEIVA GUIDO
13	503540420	2914	LUIS DIEGO MOLINA GOMEZ
14	304300009	2915	VANESSA BRENES GAMBOA
15	305040346	2916	JEFRY JOSUE MONGE GONZÁLEZ
16	503400855	2917	NATALIA LOBO MARTÍNEZ
17	117570690	2918	JOSEPH MAURICIO CAMPOS DELGADO
18	303490943	2919	ERICKA OVARES MONTERO
19	115640806	2920	ARLETH MELISSA PRADO CHINCHILLA
20	604790021	2921	MARIA JOSÉ MORICE MORA
21	207870994	2922	MARÍA VALERIA CASTRO CASTRO
22	115420297	2923	TANNIA REBECA ZUÑIGA PADILLA
23	604340282	2924	DALIANA YOSENIA VARGAS GARCÍA
24	113070557	2925	RONALD EVELIO FALLAS SIBAJA
25	118230991	2926	MARIA DANIELA BROWN NAVARRO
26	117800651	2927	DIANA ABARCA MONTOYA
27	110410106	2928	JULIO CÉSAR CASTRO QUESADA
28	207720671	2929	EDGAR ALONSO SÁNCHEZ MEJÍA
29	114430901	2930	KARLA VANESSA BONILLA TOBAL
30	116170178	2931	YEUDY SEGURA SÁNCHEZ
31	116510562	2932	ELMER DE JESÚS CORTÉS MONTERO
32	117110234	2933	MARÍA GUADALUPE QUESADA DELGADO
33	118480928	2934	VIVIANA MARIA TENORIO SOLIS
34	305440785	2935	RAQUEL ARIANA BADILLA FERNÁNDEZ
35	503000267	2936	ALEX OROZCO SALINAS
36	503740488	2937	YESSENIA VASQUEZ CAMACHO



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

37	503960266	2938	ESTEFANI RUBI ENRIQUEZ
38	603100572	2939	DORA CORTÉS SEVILLA
39	603320194	2940	ADRIANA BRENES LÁZARO
40	115840738	2941	DANIELA GALLI SANCHEZ
41	208000303	2943	ROSAURA DEL CARMEN ALVARADO CHAVARRIA
42	115840692	2944	MARIA ANDREINA CHINCHILLA PRADO
43	205470545	2945	VERÓNICA LETICIA MILLÓN MIRANDA
44	603500079	2946	YSELA PAOLA MORERA RODRIGUEZ
45	503230911	2947	YERITZA AUDREY ENRIQUEZ ROSALES
46	113190627	2948	HAZEL MARÍA FALLAS HIDALGO
47	503470097	2895	MARIA DANIELA GONZALEZ CASTRO

**Acuerdo 962-9:** Se acuerda otorgar un plazo hasta el 6 de marzo de 2026 al Presidente de la Junta Directiva Jordan Solano Mora, para que proceda a cancelar las cuentas por cobrar detalladas en el Oficio COPROBI-T-2026-02-11, con una totalidad de ₡16.343.633,00. **En discusión---** **en votación 5 votos a favor---** **En ratificación---**

**ACUERDO EN FIRME-----**

Se cierra el acta 1:01 se cierra la sesión 962.-----

\_\_\_\_\_  
MSc Jordan Solano Mora  
Presidencia

\_\_\_\_\_  
. Licda. Jenniffer Conejo Vásquez  
Secretaría



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### INFORME DE TESORERÍA

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Mes: Enero 2026

Tesorero(a): Ylriane Conejo Rojas

Fecha de presentación: 21-febrero-2026

La Tesorería comunica que la información financiera presentada en este informe refleja razonablemente la situación económica del Colegio al cierre del período indicado, basada totalmente en la información brindada por la empresa de contabilidad externa Proactiva con los datos suministrados en el sistema contable XERO actualizada al 17 de febrero 2026.

#### RESPONSABILIDAD DEL TESORERO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica N° 9148, artículo 64, serán funciones de la Tesorería:

- Depositar bajo su responsabilidad, en una o más cuentas bancarias, los fondos del Colegio y recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias
- Organizar, controlar y promover la recaudación de fondos
- Recibir y custodiar, bajo inventario, todos los bienes del Colegio
- Realizar los pagos autorizados por la Junta Directiva, conforme con la Ley Orgánica y este Reglamento
- Llevar una cuenta individual de cada colegiado y colegiada e informar a la Junta Directiva lo que corresponda
- Elaborar el Proyecto Presupuesto Anual del Colegio
- Firmar, en unión de la Presidencia, los cheques y órdenes de pago contra los fondos del Colegio
- Administrar los fondos de Caja Chica

#### RESUMEN EJECUTIVO

Durante el mes de enero se ejecutó un 7,01% del presupuesto anual aprobado, registrándose egresos por un monto total de ₡14.171.505,84, lo cual refleja el nivel de ejecución presupuestaria correspondiente al primer mes del período fiscal.

Los ingresos reportados son un 81,99% de lo presupuestado para el mes, evidenciando una recaudación inferior a la proyección estimada.

Al cierre del período, el Colegio presenta una posición financiera estable, con liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones corrientes.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### INGRESOS ENERO 2026

Los ingresos del mes de enero fueron de ₡12.795.156 por concepto de colegiatura, muy alejado de lo estimado, ya que se esperaba un aproximado de 1938,75 colegiados activos y actualmente hay 1750 activos y 34 pensionados activos que pagan la mitad de la colegiatura, por lo que, todos los meses se esperara un comportamiento similar en los ingresos por cuota.

En el siguiente cuadro es posible ver el desglose de la cantidad de colegiados según su condición que ingresaron el mes de enero 2026:

	Cuota	Cantidad de personas	Monto recaudado
Colegiados activos	8.000	1505	₡12.032.000
Colegiados activos con descuento anual	7.200	229	₡1.648.800
Colegiados activos con descuento semestral	7.600	27	₡205.200
Pensionados activos	4.000	17	₡68.000
Pensionados activos con descuento	3.800	3	₡11.400

A continuación, se presenta un cuadro con el total de ingresos reportados.

ene-26	Presupuestado	Ejecutado	Variación
<b>Ingresos corrientes</b>			
Cuota de Colegiatura	₡15 510 000,00	₡12 795 156,00	-₡2 714 844,00
Incorporaciones	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Reincorporaciones	₡0,00	₡75 000,00	₡75 000,00
Certificaciones y Constancias	₡150 000,00	₡42 390,00	-₡107 610,00
Emisión de Carnet	₡60 000,00	₡2 260,00	-₡57 740,00
<b>Ingresos financieros</b>			
Rendimientos Fondo de Inversión	₡0,00	₡175 000,00	₡175 000,00
Intereses Ganados en CDP	₡5 600 000,00	₡5 277 485,87	-₡322 514,13
Intereses Ganados en Cuentas Bancarias	₡30 000,00	₡0,00	-₡30 000,00
<b>Otros ingresos</b>			
Arreglos de pago	₡10 000,00	₡0,00	-₡10 000,00
Recuperación de Incobrables	₡100 000,00	₡4 400,00	-₡95 600,00
Ingreso de ausencia no justificada	₡0,00	₡0,00	₡0,00
Programa académico - cursos	₡1 000 000,00	₡175 000,00	-₡825 000,00
Trámites a colegiados	₡0,00	₡0,00	₡0,00
<b>Total</b>	<b>₡22 460 000,00</b>	<b>₡18 645 091,87</b>	<b>-₡3 814 908,13</b>

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afilado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Con apoyo de gestión de cobros se reportan las siguientes personas que aprovecharon el descuento que acostumbra brindarse al pagar la anualidad un 10% o el semestre un 5%. Es muy importante rescatar que, en términos contables, no se reconoce inmediatamente como ingreso total, sino que primero se registra como un activo y luego se va amortizando conforme transcurre el tiempo o se consume el beneficio.

Condición del colegiado	Enero	Total
Anualidad colegiado activo	149	₡19,785,600.00
Anualidad jubilado activo	8	₡388,800.00
Semestre jubilado activo	24	₡1,231,200.00
Semestre jubilado activo	1	₡68,400.00
<b>TOTAL</b>		<b>₡21,474,000.00</b>

#### EGRESOS ENERO 2026

Reintegro a Colegiados	Ejecutado	Precapuestado	Variación	Saldo del prepuje
Actividades Sociales	1 310 059,87	3 000 000,00	1 689 940,13	1 689 940,13
Hotel bingo navideño	1 310 059,87			
Asamblea Extraordinaria	15 455,50	3 000 000,00	2 984 544,50	2 984 544,50
Hotel	2 647,50			
Aquiler equipo	985,00			
Parqueo	3 000,00			
Traslado	8 823,00			
Asamblea General	0,00	18 060 000,00	18 060 000,00	18 060 000,00
Becas	0,00	350 000,00	350 000,00	350 000,00
Beneficio Exoneración de Cuota	24 000,00	100 000,00	76 000,00	76 000,00
Correos y Envíos	8 013,04	5 000,00	-3 013,04	3 013,04
Cuota FECOPROU	302 412,00	500 000,00	197 588,00	197 588,00
Cuota IFLA	316 109,40	400 000,00	83 890,60	83 890,60
Día del Bibliotecólogo	0,00	4 000 000,00	4 000 000,00	4 000 000,00
Gastos en Incorporaciones	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	4 500 000,00
Publicaciones Periódicos	9 980,00	100 000,00	90 020,00	90 020,00
Plan Quinquenal	1 825 049,02	18 750 000,00	16 924 950,98	16 924 950,98
Jornada de Actualización Profesi	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00	
Cursos Actualización (Mensual)	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	
Poliza colectiva de Vida	1 825 049,02	12 000 000,00	10 174 950,98	
Premio Nacional Efraín Rojas	0,00	750 000,00	750 000,00	

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afilado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Gastos Operativos	Ejecutado	Presupuestado	Variación	Saldo del presupuesto
<b>Gastos Servicios Web</b>				
Antivirus	0,00	50 000,00	50 000,00	50 000,00
Licencias Software	496 146,36	720 000,00	223 853,64	223 853,64
Licencias	153 420,92			
Membresías y suscripciones				
Chat GTP	30 360,00			
Mailchimp	50 601,00			
Capcut	20 879,08			
Adobe	240 885,36			
Hosting	35 298,29	1 440 000,00	1 404 701,71	1 404 701,71
Remodelación Página Web	0,00	750 000,00	750 000,00	750 000,00
Servicio Videoconferencia	25 642,91	60 000,00	34 357,09	34 357,09
Sitio Web (Mantenimiento y Cloud)	175 229,52	1 200 000,00	1 024 770,48	1 024 770,48
Software Expedientes Colegiados	0,00	800 000,00	800 000,00	800 000,00
<b>Gastos de Edificio</b>				
Mantenimiento de Edificio	6 548,67	4 000 000,00	3 993 451,33	3 993 451,33
Baterías de alarma	6 548,67			
Mantenimiento de Mobil. Equipo	0,00	2 400 000,00	2 400 000,00	2 400 000,00
Póliza de Equipo Electrónico	0,00	240 000,00	240 000,00	240 000,00
Póliza de Incendio	201 675,89	1 800 000,00	1 598 324,11	1 598 324,11
Póliza Responsabilidad Civil	8 741,00	180 000,00	171 259,00	171 259,00
Impuestos Municipales	0,00	400 000,00	400 000,00	400 000,00
Suministros de Limpieza	0,00	600 000,00	600 000,00	600 000,00
Vigilancia y Monitoreo	25 600,00	300 000,00	274 400,00	274 400,00
Depreciación de edificio	248 787,81		-248 787,81	
Depreciación mejoras de edificio	7 098,82		-7 098,82	
Depreciación mobiliario y equipo	289 355,19		-289 355,19	

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
 Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### INVERSIONES FIJAS

##### Fondo Finca de Recreo

ene-26	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Sumatoria total
<b>Ingresos corrientes:</b>				
Fondo Finca de recreo	₡465 300,00	₡428 841,60	-₡38 458,50	₡107 981 348,33

Una parte de este dinero se encuentra colocada en un Certificado de Depósito a Plazo (CDP) con una tasa fija de un 5.30%, constituido conforme al acuerdo de Junta Directiva con el Banco Popular por un monto de ₡100.000.000 (cien millones de colones) con vencimiento el 21 de marzo del 2026. El dinero restante se encuentra invertido en Fondo de Inversión en el Banco de Costa Rica.

##### Fondo de Mutualidad y subsidios

ene-26	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Sumatoria total
<b>Ingresos corrientes:</b>				
Fondo de Mutualidad	₡465 300,00	₡428 841,60	-₡38 458,50	₡42 890 284,36

Una parte de este dinero se encuentra colocada en un Certificado de Depósito a Plazo (CDP) con una tasa fija de un 4.6%, constituido conforme al acuerdo de Junta Directiva con el Banco de Costa Rica por un monto de ₡42.963.442,85 (cuarenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con ochenta y cinco céntimos) con vencimiento el 08 de agosto de 2026.

##### Fondo de investigación Nelly Kooper Dodero

ene-26	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Sumatoria total
<b>Ingresos corrientes:</b>				
Fondo de Investigación	₡310 200,00	₡284 681,00	-₡25 639,00	₡67 877 387,27

Una parte de este dinero se encuentra colocada en un Certificado de Depósito a Plazo (CDP) con una tasa fija de un 4.6%, constituido conforme al acuerdo de Junta Directiva con el Banco de Costa Rica por un monto de ₡57.392.836,27 (cincuenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos treinta y seis colones con veintisiete céntimos) con vencimiento el 08 de agosto de 2026. El dinero restante se encuentra invertido en Fondo de Inversión en el mismo banco.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

bimestrales, se otorgará un estipendio de transporte o gasolina, que no puede ser mayor al monto máximo de atraso por mora", según mi interpretación de este artículo serían ₡48.000 por bimestre. Así que tomando en cuenta el periodo de noviembre 2025 a abril 2026 (a como me lo explicó el presidente vía telefónica), corresponderían ₡144.000 durante el semestre.

	Fecha	Detalle	Monto	Suma	Total acumula
Caja chica 14 enero	16-dic	REUNION (CITACION) DEL PROYECTO RD	₡6 982,00		
	16-dic	REUNION (CITACION) DEL PROYECTO RD	₡3 900,00		
	8-ene	TRANSPORTE JORDAN SOLANO REUNION	₡15 115,00		
	8-ene	TRANSPORTE JORDAN SOLANO REUNION	₡17 660,00	₡63 657,00	₡63 657,00
Caja chica 31 enero	14-ene	ESTIPENDIO POR TRANSPORTE PRESIDE	₡17 400,00		
	14-ene	ESTIPENDIO POR TRANSPORTE PRESIDE	₡13 450,00		
	15-ene	ESTIPENDIO POR TRANSPORTE PRESIDE	₡21 845,00		
	16-ene	ESTIPENDIO POR TRANSPORTE PRESIDE	₡15 400,00		
	7-ene	ESTIPENDIO POR TRANSPORTE PRESIDE	₡15 250,00		
	21-ene	REUNION MEDISMART PRESIDENCIA SEI	₡16 500,00		
	21-ene	ESTIPENDIO POR TRANSPORTE PRESIDE	₡10 270,00		
	21-ene	ESTIPENDIO POR TRANSPORTE PRESIDE	₡28 402,00	₡138 517,00	₡202 174,00

5. Se lleva varios meses pagando una cuota para el uso del chat GTP, el cual no se encuentra presupuestado, y tampoco hay un acuerdo de junta que respalde esta decisión

Documento firmado  
digitalmente

**Yirlane Conejo Rojas**  
Tesorera Junta Directiva  
COPROBI



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

San José, 14 de febrero de 2026  
COPROBI-T-2026-02-07

Señor  
Jordan Solano Mora  
Presidente  
COPROBI

**Asunto:** Tarjeta de débito Banco Popular

Señor Solano:

Le recuerdo que el día 6 de Diciembre del 2025 realicé el reporte ante la Junta Directiva de movimientos irregulares procedentes de las tarjetas de débito con el Banco Popular, principalmente pagos de Uber y Didi, en transporte y comida, por lo que, se toma el acuerdo 958-04 "Realizando el análisis correspondiente sobre las tarjetas, y amparados en lo establecido en el Artículo 948-04, la Junta Directiva acuerda cancelar las cuatro tarjetas de débito del Banco Popular emitidas a nombre de Presidencia, Tesorería, Dirección Ejecutiva y Contabilidad En votación--- 7 votos a favor"

Debido a esto le solicité vía correo electrónico el 16 de diciembre al ejecutivo de la cuenta de esta entidad financiera Luis Adrián Jiménez Jiménez la verificación de la lista de los movimientos para saber a cuál de las tarjetas que teníamos corresponden, esto con el fin de poder realizar unos cierres contables.

Para el 10 de febrero recibo la respuesta de parte del ejecutivo, donde me brinda los estados de cuenta de las únicas tres tarjetas que han tenido movimientos con terminaciones 6590 de Dirección ejecutiva, 9819 y 8422 ambas de presidencia; le adjunto los mismos para su verificación.

Le agradezco presente los documentos o facturas correspondientes que respalden los movimientos que desde las tarjetas de presidencia se realizaron para poder liquidar esas de la cuenta por cobrar que tiene abierta Presidencia.

Quedando atenta a su valiosa colaboración y a la presentación de la información solicitada. Sin otro particular,

Documento firmado  
digitalmente

**Yirlane Conejo Rojas**  
Tesorera Junta Directiva  
COPROBI



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

San José, 05 de febrero de 2026  
COPROBI-T-2026-02-03

Señor  
Jordan Solano Mpra  
Presidente  
COPROBI

**Asunto:** Movimientos de la cuenta corriente del BAC

Señor Solano:

Como es de su conocimiento el acceso y visualización correspondientes a la cuenta del BAC San José a nombre del Colegio de Profesionales en Bibliotecología desde mi puesto de tesorería ha sido complicado, a pesar de haberme apersonado a diferentes sucursales bancarias en tres ocasiones. Igualmente, como usuario maestro usted ha realizado la gestión de autorizar mi usuario y sigo sin poder visualizar ni acceder a la misma.

En honor a la transparencia, control administrativo y correcta rendición de cuentas solicito respetuosamente nos brinde los documentos o facturas correspondientes que respalden los movimientos que desde presidencia se han realizado en la cuenta mencionada, esto además respaldada en el oficio COPROBI-DE-2026-02-0001 de Dirección Ejecutiva y en el informe del mes de diciembre de don Roberto, el cual cito textualmente:

"Se observan movimientos de retiros y pagos a terceros en el mes de diciembre, desde la cuenta del BAC, efectuados por la presidencia, sin ninguna justificación pertinente al colegio, por un monto de ₡470,008 colones y se informa a Tesorería al respecto. Al momento de la elaboración de este informe no se ha efectuado ningún reintegro del monto en mención. Se habla informado verbalmente a tesorería de retiros similares a esta cuenta, durante los siguientes meses:

- i. Septiembre 2025: ₡1,216,000 colones
- ii. Octubre 2025: ₡143,510 colones"



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

San José, 20 de febrero de 2026  
COPROBI-T-2026-02-11

Señores  
Junta Directiva  
COPROBI

**Asunto:** Cuentas por cobrar presidencia

Estimados colegas:

Me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el desglose de las cuentas por cobrar que tiene abierta en este momento la persona que ostenta el puesto de presidencia, don Jordan Solano Mora.

En primer término, deseo recordar que al momento de incorporarnos al Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica rendimos un juramento de cumplir fielmente la Constitución, las leyes y reglamentos que rigen el ejercicio de nuestra profesión; además de acatar el Código de Ética del COPROBI.

En ese sentido, resulta pertinente traer a colación lo dispuesto en el artículo 8 del Código Deontológico, cito textualmente "Acatar y cumplir la Ley Orgánica del Colegio N°9148, el Reglamento General a la Ley Orgánica y los demás reglamentos, los acuerdos de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, las disposiciones de la Junta Directiva y este código."

Reconozco que, en sus funciones como presidente el señor Solano obtiene la calidad de apoderado generalísimo ante el gobierno de forma judicial y extrajudicialmente, además de tener ante las entidades bancarias la facultad de realizar movimientos en las cuentas institucionales. No obstante, conforme a la Ley del COPROBI en Artículo 22 Inciso d) son funciones y atribuciones de Presidencia "Firmar, junto con la persona encargada de la Tesorería, los cheques y las órdenes de pago".

Dicha disposición claramente ha sido violentada por el presidente durante varios meses y esta acción ha sido comunicada en los Informes de Tesorería presentados a la Junta Directiva desde el mes de octubre, además de los oficios enviados por correo electrónico.

Resulta importante traer a colación que, mediante el oficio COPROBI-F-2025-12-003, de fecha 16 de diciembre de 2025, la Fiscalía del COPROBI solicitó expresamente "atender y dar resolución a las solicitudes contenidas en el oficio COPROBI-T-2025-11-003,

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afilado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

de fecha 07 de noviembre del presente año". Dentro de dichas solicitudes se incluía, entre otros aspectos, la cancelación de las cuentas por cobrar correspondientes a la Presidencia, la entrega de facturas o comprobantes pendientes del proyecto Biblioterapia, la aclaración de los gastos relacionados con el viaje de Representaciones, las líneas telefónicas del ICE, así como cualquier otro asunto pendiente que existiera.

En virtud de lo anterior, y al no constar resolución o atención formal a dichos requerimientos, se podría interpretar que existe un incumplimiento a lo solicitado por el órgano de fiscalización, lo cual reviste relevancia en el marco de los principios de control interno, rendición de cuentas y transparencia institucional.

Asimismo, se recuerda que, en sesión de Junta Directiva del 08 de noviembre de 2025, mediante acuerdo 952-07 se dispuso "Se acuerda solicitar al Mag. Jordan Solano Mora, presidente, la respuesta formal con evidencia para el oficio COPROBI-T-2025-11-003 para la primera sesión del mes de diciembre de 2025. En discusión: no hubo discusión. En votación: 4 votos a favor y 1 abstención. Acuerdo ratificado por unanimidad."

No obstante, no se ha presentado la respuesta formal en el plazo establecido, por lo que se evidencia que el acuerdo adoptado por la Junta Directiva no fue ejecutado en los términos aprobados.

Todos los datos suministrados en este oficio y en los enviados con anterioridad han sido conciliados contra estados de cuenta y registros contables; reiterando mi disposición absoluta para colaborar en cualquier proceso de revisión adicional el pasado 7 de febrero me comprometí a conciliar nuevamente las cuentas por cobrar a presidencia con apoyo del personal de planta, por lo que, en este informe los datos están lo más actualizados posibles.

Seguidamente, se detalla el estado de las cuentas por cobrar vigentes con cierre del 20 de febrero de 2026, conforme a los registros contables institucionales:

#### Movimientos en efectivo

Es este punto se han detectado movimientos en ventanillas en dos entidades bancarias, retiros en cajeros electrónicos y movimientos por sinpe móvil de las cuentas que el COPROBI mantiene con el Banco Popular y del BAC San José, tanto en colones como dólares. Además, de reintegros mediante depósito bancario cuando habían sido canceladas con la tarjeta de débito del COPROBI.

En el cuadro a continuación se marcan en color salmón los del BAC San José, en color blanco los del Banco Popular, los movimientos en dólares han sido convertidos a colones al tipo de cambio del día para una mayor facilidad de suma.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

Date	Source	BANC>Description	Reference	CurrDebit (\$Source)	redit (\$Source)	Debit (CRC)	Credit (CRC)	ig Balance (CRC)	
25 abr 2025	Spend Mo BPO	SOLANO MORA JORDAN - ICON MATERIAL TI	10813039	CRC	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	600 000,00
26 abr 2025	Payable Payment	Payment: Equipos de Vuelo Inteligente EVI S.A.	10813039	CRC	0,00	406 659,25	0,00	406 659,25	193 340,75
		SOLANO MORA JORDAN - SOLICITUD DEL CLIENTE Nombre							
22 may 2025	Spend Mo BPO	Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO	TT2514270058	CRC	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	693 340,75
		SOLANO MORA							
26 may 2025	Spend Mo BPO	SOLANO MORA JORDAN - ADELANTO MEMBRESIA Y PUBLICIDAD	1	CRC	100 000,00	0,00	100 000,00	0,00	793 340,75
		SOLANO MORA JORDAN - SOLICITUD DEL CLIENTE Nombre							
30 may 2025	Spend Mo BPO	Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO	TT2515088110	CRC	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	1 293 340,75
		SOLANO MORA							
		SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo							
02 jun 2025	Spend Mo BPO	REMODELACION Y AMPLIACION EDIFICIO	TT2515338639	CRC	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	0,00	2 493 340,75
		SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo							
05 jun 2025	Spend Mo BPO	RETIRO Nombre	TT2515605143	CRC	220 000,00	0,00	220 000,00	0,00	2 713 340,75
		Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO							
		SOLANO MORA							
		SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo							
		PLATAFORMA CURSOS DE FORMACION							
06 jun 2025	Spend Mo BPO	Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA	TT2515749655	CRC	250 000,00	0,00	250 000,00	0,00	2 963 340,75
		SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo							
		RETIRO A SOLICITUD DEL CLIENTE Nombre							
12 jun 2025	Spend Mo BPO	Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO	TT2516370263	CRC	310 000,00	0,00	310 000,00	0,00	3 273 340,75
		SOLANO MORA							



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

16 jun 2025	Spend Ma BPO	SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo A SOLICITUD DEL CLIENTE Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo ANTEPROYECTO DE PLANTA FISICA	TT2516721590	CRC	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	3 623 340,75
18 jun 2025	Spend Ma BPO	Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo RETIRO POR AUTORIZADO	TT2516938950	CRC	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	3 973 340,75
23 jun 2025	Spend Ma BPO	Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo ANTE PROYECTO Y PLANOS Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo VISADO PLANOS Y REMODELACION	TT2517452534	CRC	484 500,00	0,00	484 500,00	0,00	4 457 840,75
25 jun 2025	Spend Ma BPO	Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo Y ANTE PROYECTO CFIA RETIRA EL AUTORIZADO	TT2517680022	CRC	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	4 957 840,75
30 jun 2025	Spend Ma BPO	Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA	TT2518112689	CRC	850 000,00	0,00	850 000,00	0,00	5 807 840,75
15 jul 2025	Spend Ma BPO	SOLANO MORA JORDAN - CFIA tramite coprobi SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo Y ANTE PROYECTO CFIA RETIRA EL AUTORIZADO	11849919	CRC	121 800,00	0,00	121 800,00	0,00	5 929 640,75
17 jul 2025	Spend Ma BPO	JORDAN SOLAN Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA	TT2519871457	CRC	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	6 429 640,75



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica		Construyendo comunidad para un mejor futuro						
21 jul 2025	Spend Mx/BPO	SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo 521710005707 :00000058:CREDO MATIC CR-SJO AMIPM S SJO AMIPM S PEDRO SAN JOSE SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo TRAZABILIDAD REMODELACION	FT25202DZP5W CRC	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	6 449 640,75
22 jul 2025	Spend Mx/BPO	EDIFICIO Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo 520421000566 0723:06600:ATM	TT2520330590 CRC	350 000,00	0,00	350 000,00	0,00	6 799 640,75
23 jul 2025	Spend Mx/BPO	AG PLAZA VIQUEZ AGE ATM AG PLAZA VIQUEZ AGENCIA SAN JOS	FT2520452Q6M CRC	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	6 819 640,75
24 jul 2025	Spend Mx/BPO	SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo FIN DE PROYECTO DE REMODELACION DE EDIFICIO Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA	TT2520587803 CRC	400 000,00	0,00	400 000,00	0,00	7 219 640,75
26 jul 2025	Spend Mx/BPO	SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo 520717804536 :CR14055:BANCO PROMERICA-PRO MERICA PROMERICA TORRE UNIVERSALSAN JOSE SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo TOTAL	FT25207QXHYN CRC	51 300,00	0,00	51 300,00	0,00	7 270 940,75
29 jul 2025	Spend Mx/BPO	ANTEPROYECTO CONSTRUCCION COPROBI Nombre Cliente en Sesión: JORDAN ALONSO SOLANO MORA	TT2521014202 CRC	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	7 570 940,75



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo										
TOTAL										
ANTEPROYETO										
CONSTRUCCION										
29 jul 2025	Spend Mor	BPO		TT2521021700	CRC	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	7 870 940,75
COPROBI Nombre										
Cliente en Seslon:										
JORDAN ALONSO										
SOLANO MORA										
SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo										
521113001270										
:CB097033:0200841										
30 jul 2025	Spend Mor	BPO		FT252111BPMJ	CRC	30 000,00	0,00	30 000,00	0,00	7 900 940,75
71-BANCO										
NACIONAL BANCO										
NACIONAL SAN										
JOSE										
SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo										
521222006815										
:0000162:CREDO										
31 jul 2025	Spend Mor	BPO		FT25212YY4C9	CRC	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	7 920 940,75
MATIC CR-SJO										
AMJPM P SJO										
AMJPM PA COLON										
SAN JOSE										
SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo										
521307004924										
:00000292:CREDO										
01 ago 2025	Spend Mor	BPO		FT25213M8HY9	CRC	80 000,00	0,00	80 000,00	0,00	8 000 940,75
MATIC CR-SJO										
BAC SAN SJO BAC										
SAN PEDRO1 2										
SAN JOSE										
SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo										
521522009537										
:00000538:CREDO										
03 ago 2025	Spend Mor	BAC		FT2521556MQR	CRC	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	8 020 940,75
MATIC CR-SJO										
SUC SFC SJO SUC										
SFCO2RIOS 3 SAN										
JOSE										
SOLANO MORA JORDAN - Retiro ATM Efectivo										
521710005707										
:00000058:CREDO										
05 ago 2025	Spend Mor	BAC		FT252178NWS7	CRC	20 000,00	0,00	20 000,00	0,00	8 040 940,75
MATIC CR-SJO										
AMJPM S SJO										
AMJPM S PEDRO										
SAN JOSE										



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

 <b>Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica</b> Construyendo comunidad para un mejor futuro										
SOLANO MORA JORDAN - Comision Pagada										
18 ago 2025	Spend	MorBPO	LIQUIDACION ANTE PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO Nombre Cliente en Sesion: JORDAN ALONSO SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo	TT2523005402	CRC	500 000,00	0,00	500 000,00	0,00	8 540 940,75
20 ago 2025	Spend	MorBPO	BOCETO TRIDIMENSIONAL COPROBI Nombre Cliente en Sesion: JORDAN ALONSO SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo	TT2523279620	CRC	200 000,00	0,00	200 000,00	0,00	8 740 940,75
22 ago 2025	Spend	MorBPO	VISADO PLOTEO Y DISEÑO TRIDIMENSIONAL DE COPROBI Nombre Cliente en Sesion: JORDAN ALONSO SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo	TT2523406054	CRC	600 000,00	0,00	600 000,00	0,00	9 340 940,75
30 ago 2025	Spend	MorBPO	ALINEAMIENTOS LIMITES Y TOPOGRAFO Nombre Cliente en Sesion: JORDAN ALONSO SOLANO MORA	TT2524211481	CRC	300 000,00	0,00	300 000,00	0,00	9 640 940,75
06 sept 2025	Spend	MorBAC	SOLANO MORA JORDAN - PIN-SINPE A: 15202001346589637	900501142	CRC	1 200 000,00	0,00	1 200 000,00	0,00	10 840 940,75
19 sept 2025	Spend	MorBPO	SOLANO MORA JORDAN - SINPE MOVIL Transferencia SINP SOLANO MORA JORDAN - Retiro Efectivo	958837287	CRC	16 000,00	0,00	16 000,00	0,00	10 856 940,75
27 sept 2025	Spend	MorBPO	FALTA ART 25 INS A LEY 9148 RETIRA AUTORIZADO Nombre Cliente en Sesion: JORDAN ALONSO SOLANO MORA	TT2527040848	USD	2 000,00	0,00	1 009 575,83	0,00	11 866 516,58



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO  
Reporte Administrativo de Cancelación  
Certificado de Depósito a Plazo

1 de 1

Usuario del sistema:	KAREN
Fecha del reporte:	19/03/2026
Contrato madre:	114860346
Cliente:	Jordan Alonso Solano Mora

### Detalle de la Operación

Se hace constar que la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo correspondiente al contrato indicado ha sido procesada conforme a los términos establecidos.

El monto total correspondiente a capital e intereses será acreditado mediante el siguiente mecanismo:

- Medio de pago: Transferencia electrónica
- Tipo de transferencia: Crédito Directo (T+1)
- Fecha de aplicación: miércoles 25 de marzo de 2026
- Hora estimada: 10:00 p.m.

### Detalle Financiero

- Capital: €16,558,000.00
- Intereses a retener: €430,950.00
- Monto total a depositar: €16,556,820.00

### Observaciones

El depósito se realizará conforme a los tiempos de procesamiento establecidos para transferencias tipo crédito directo (T+1), por lo que los fondos estarán disponibles según las políticas del sistema financiero correspondiente.

Este comprobante no es transferible, únicamente podrá ser exigido ante Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo por el cliente del contrato madre

1/1

Firma del Emisor: \_\_\_\_\_

Firma del Cliente: \_\_\_\_\_

